19790921

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 21 de setiembre de 1979

NUMERO
24.254

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

CASA DELBOSCO
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 12|9|79, del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice:
Luis Horacio DEFERRARI
Debe decir:
Luis Horacio DEFFERRARI

e. 21|9 Nº 58.357 v. 21|9|79

Galicia

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Auotrizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad denominada GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, se produce la reforma de estatutos y cambio de nombre. — 1º) Aprobada por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 10|5|1978, transcripta en escrituras públicas Nº 385, 16 y 194 del Registro Nº 193 de fechas 13 de junio de 1978, 19 de enero y 26 de abril de 1979. — 2º) Denominación social: Galicia, Ahorro y Préstamo S. A. Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles. — 3º) Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4º) La sociedad tiene por objeto actuar como sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros inmuebles en los términos de la Ley de Entidades Financieras a cuyo fin podrá: a) recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) recibir depósitos a plazo; c) conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refección y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. d) participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con las operaciones en que intervinieren; f) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; g) cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina, pudiendo en consecuencia realizar toda otra actividad que en el futuro sea autorizada para las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros fines inmuebles. — 5º) Plazo: 99 años a contar del 20 de octubre de 1969. — 6º) Capital social: es de $ 162.000.000 representado por 162.000.000 de acciones de pesos 1 valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas; pueden ser endosables o no; ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. Durarán en sus funciones dos ejercicios pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titutlares, por un ejercicio, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización está a cargo de una sindicatura integrada por uno a tres miembros titulares. El número de miembros será el que legalmente corresponda, debiendo ser designados por la Asamblea juntamente con igual número de suplentes. Los síndicos desempeñarán sus funciones por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. — 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 63.104

Acosur

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nros. 225, 15|12|1977, 99 del 10|7|1978. — Constitución de Sociedad. — Fundadores: José Manuel Ares, argentino, casado, L. E. Nº 4.324.976, 52 años, calle 14 de Julio Nº 2986, Lanús; Antonio Martínez, español, comerciante, casado, C. I. Nº 3.806.939, 59 años, Hipólito Yrigoyen Nº 4201, 7º, B, Capital; Oscar Gerardo Desiderio, argentino, industrial, casado, L. E. Nº 7.722.584, 35 años, Quirno Costa 3038, Lanús Oeste; Héctor Pedro Ares, argentino, industrial, casado, L. E. 4.839.019, 43 años, Tacuarí Nº 756, Lanús; Saúl Gusis, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 3.590.398, 36 años, Carabobo 318, 4º, A, Capital; José Balice, italiano, industrial, casado, C. I. Nº 4.998.840, Brasil 2715, Capital, 35 años; Víctor Hugo Grela, argentino, industrial, casado, C. I. Nº 4.797.707, Chubut 2913, Lanús, 45 años; Alejandro Rodríguez, argentino, casado, C. I. número 2.617.341, San Juan 2870, piso 2º, A, Capital y Oscar Mateo Zarich, argentino, Contador Público Nacional, casado, C.I. Nº 5.245.088, Anchorena 1782, 5º, A Capital, 51 años, se constituye la sociedad: "ACOSUR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Brasil 1124; plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio; el objeto: Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, mantenimiento, permuta, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, civiles e industriales y realizar toda clase de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Recuperación de tierras áridas, la forestación, la explotación agrícola ganadera, de productos del país, así como también la industrialización y comercialización de lo producido por dichas actividades; la compra venta de inmuebles rurales dos fincas de explotación, arrendamiento, fraccionamiento; la administración de establecimientos agropecuarios; capital $ 25.000.000; la administración de establecimientos agropecuarios; capital: $ 25.000.000; administración: 3 a 7 miembros, mandato por dos años. representación: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 30 de marzo de cada año; Presidente José Manuel Ares. — Directores Titulares: Oscar Gerardo Desiderio, Antonio Martínez, Héctor Pedro Ares. — Directores Suplentes: José Palice Víctor Hugo Grela. — Síndico Titular: Alejandro Rodríguez. — Síndico Suplente: Oscar Mateo Zarich, estos por un año. — corregido - producido - Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 62.015

Orient

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Escritura del 2 de abril de 1979, fue protocolizada la Asamblea de fecha 21 de marzo de 1979, celebrada por la sociedad: "ORIENT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", procediéndose a reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos noventa y tres millones de pesos ($ 493.000.000), compuesto de 49.300.000 acciones de pe-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|9|79 (20 págs.)

sos 10, valor nominal cada una, al portador de cinco votos por acción. — El capital social puede ser aumentado en una o varias oportunidades por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente". — Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de julio de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.887.

Buenos Aires setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.406 — 62.014

Lagarcué

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1976, elevada a escritura pública con fechas 14 de febrero de 1977 y 17 de noviembre de 1978, a los folios 825 y 3975 respectivamente del Registro Nº 151 de la Ciudad de Buenos Aires, la sociedad Lagarcué Sociedad en Comandita por Acciones se transforma en "LAGARCUE, SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Hernán Luis Ayerza, 69 años, casado, argentino, abogado, Juncal 871, piso 2º, Capital, C.I. Nº 576.107; Oscar Braun Menéndez, 71 años, divorciado, argentino por opción, Avda. Quintana 127, Capital Federal, L.E. Nº 4.249.793; María Ofelia Hordeñana de Escasany, 58 años, viuda, argentina, ama de casa, Maipú 1242, piso 1º, Capital Federal, L.C. Nº 289.339; Domingo Di Crocco, 61 años, argentino, soltero, empleado, Avda. Santa Fe 2644, Capital Federal; Rubén Lacueva, 60 años, viudo, argentino, empleado, Avda. Santa Fe 2644, Capital Federal, C.I. Nº 1.894.510; Raúl Alberto Morás, 68 años, soltero, argentino, empleado, Avda. Santa Fe Nº 2644, Capital Federal, C.I. Nº 1.996.431; Manuel Muñiz, 56 años, casado, argentino, empleado, Medrano 1922, Capital Federal, C.I. número 2.159.485, quedando su estatuto en lo pertinente redactado en la siguiente forma: Con el nombre de "Lagarcué Sociedad Anónima", continúa su giro la sociedad antes llamada Lagarcué Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 444, Séptimo piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 16 de febrero de 1966, fecha de constitución de la Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o por constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general incluso operaciones de leasing realizadas con recursos propios; préstamos con fondos propios, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — El Capital Social es de $ 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones de $ 1. —valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán de cualquiera de las clases permitidas por la ley. — En caso de emitirse acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete — Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán designar uno o dos Vicepresidentes. — Estos últimos reemplazan al primero en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta del número mínimo de síndicos titulares y síndicos suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directores: Hernán Luis Ayerza; Oscar Braun Menéndez y María Ofelia Hordeñana de Escasany. — Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Guillermo Benedit. — Esta transformación fué aprobada por resolución I.G.P.J. que lleva el número 1622 de fecha 20 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 117.000 — Nº 61.935

Radioservicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Salomón Agustín Mosovich, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1929, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.715.007, comerciante, domiciliado en la calle La Pampa 2586, piso 2º, departamento 4; Mauricio Szulman, argentino, casado, nacido el 1º de febrero de 1936, con Cédula de Identidad Nº 3.557.306 de la Policía Federal, economista, domiciliado en la calle Superí 2647. Los domicilios de los dos accionistas se encuentran en la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 24|4|79. — 3) Denominación social: RADIOSERVICIOS S. A. — 4) Domicilio de la sociedad: Arenales 2.154, piso 5, departamento "B", de la Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta de espacios publicitarios en todas las formas y medios de propaganda. Representar emisoras de radio y televisión para venta y atención comercial, artística y técnicas. — Realizar programaciones artísticas, técnicas y comerciales. — Presentarse a licitaciones de radio, televisión y espacios publicitarios en todos las formas y medios de propaganda. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de v$n uno y un voto cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de tres a doce miembros por 1 ejercicio. — Síndicos: un titular y un suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Salomón Rubén Mosovich. — Vicepresidente: Mauricio Szulman. — Vocales: Ricardo Manuel Malfitani y Jacobo Mosovich; y organo fiscalizador a: Síndico Titular: Marcos Feller; Síndico Suplente: Mario Guitelman. — 9) Representación Legal: Presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Sobrerraspado: "ejercicios", vale.

S|T: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.690 — Nº 61.910

Koprem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras nros. 75, 81 y 226, de fechas 2|3|977, 9|3 y 1|11 de 1978, pasadas a los folios 17, 183 y 616, todas ante el Escribano Pablo E. Homps, adscripto del Reg. Nro. 77 de esta Capital Federal, "Koprem Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria", en las asambleas generales extraordinarias celebradas el 10|11|976 y 24|10|977, resolvió la reforma y adecuación de su estatuto quedando redactado como sigue: Con la denominación de "KOPREM SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la Sociedad que se constituyera con el nombre de Koprem Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Reconquista 365, Piso 10º, Cap. Fed. Su duración es de 99 años a partir del 18 de agosto de 1969. Objeto: Industriales: Mediante la elaboración de materiales premoldeados y prefabricados para la construcción y el montaje de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y transporte de estos, así como de los materiales y materias primas relacionadas con el objeto industrial. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, licencias, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Mediante prestamos con o sin garantias, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures o toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones financieras que estuvieran comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital: pesos 68.000.000 representado por 68.000.000 de acciones de $ 1 v/n. c/u, puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 por mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes duraran un año en sus funciones. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 19|3|1979 según resolución 1.602.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.600 — Nº 61.037

Tupiza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Mario Cabrera, casado, empleado, argentino, 32 años, L.E. 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal, y Godofredo Hugo Antonini, casado, argentino, contador público nacional, 48 años, L.E. 5.785.489 domiciliado en Cánning 3314, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 19 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: TUPIZA S.A. — 4º) Domicilio social: Viamonte 1453, 9º, Of. 62, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas, química, maderera y del cuero Importación y exportación. — Industrial: La fabricación de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos y electromecánicos. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6º) — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente: Alfredo Mario Cabrera; Vicepresidente: Godofredo Hugo Antonini; síndico titular: René Orlando Amado y síndico suplente: Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Testado: Z. No vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 62.188

Compañía de Semiconductores y Componentes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 115, 24 de abril de 1979. — Asamblea: 27 de marzo de 1979. — Aumento de Capital, emisión de acciones, y reforma de Estatuto en "COMPAÑIA DE SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES S. A.". — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 60.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 62.098

Germán Eugenio Quintela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 110, 18|4|979 y Nº 223, 22 de junio de 1979. — Accionistas: Germán Eugenio Quintela, argentino, casado, 47 años, comerciante, C. I. 3.041.076, Rivadavia 4485, Capital; Hugo Alfredo Frumento, argentino, casado, 37 años, Contador Público Nacional, C. I. 4.730.637, Neuquén 526, Capital; Angela Rosa Quintela de Frumento, argentina, casada, 34 años, empleada, L.C. 4.821.895, Neuquén 526, Capital; Alicia Juana García de Quintela, argentina, casada, 45 años, profesora de educación física, L. C. 3.151.467, Rivadavia Nº 4485, Capital, se constituye "GERMAN EUGENIO QUINTELA S. A.", con domicilio en Dr. Juan F. Aranguren 3052; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comisión de mangueras para alta, mediana y baja presión, y sus terminales y uniones, de acoplamientos rápidos, inclusive correas, cintas transportadoras y de artículos para lubricación y engrase. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación y mantenimiento de mangueras para alta, mediana y baja presión, sus terminales y uniones, elementos de acoplamientos rápidos, de correas y cintas transportadoras. — Capital: $ 15.000.000 — Administración; 2 a 9 titulares por 3 años. — Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Por dos Directores que actúan conjuntamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Hugo Alfredo Frumento; Vicepresidente: Alicia Juana García de Quintela. — Directores Titulares: Germán Eugenio Quintela; Angela Rosa Quintela de Frumento. — Y, por tres años como Síndico titular: Néstor José Alonso; suplente a Juan Carlos Mecca.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 62.1[illegible]

Gualder

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Matea Noemí Bazán, argentina, casada, 51 años, comerciante, L. C. 226.454; Mercedes Alicia Pavón, argentina, soltera, 32 años, comerciante, C. I. 5.338.145, ambas domiciliadas en Pj. Ayolas 225, Ramos Mejía. — 2) Fecha instrumentos de Constitución: 2|3 y 2|8|79. — 3) Razón Social: "GUALDER S. A." — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. —

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

5) Objeto: Tiene por objeto industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 1.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición de organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Matea Noemí Bazán. — Síndico Titular: Roberto Pereira. — Suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 62.112

Repuestos Industriales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 6|12|78, ante Alberto Ricardo Amado, y Acta de Asamblea del 22|11|78, "REPUESTOS INDUSTRIALES S. A.", aumentó su Capital Social a $ 60.000.000, emitiendo 55.000.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 1 cada uno, modificando el Art. 4º, del Estatuto Social así: Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos, representado por sesenta millones de acciones, de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188, de la Ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública. — Aprobado Resolución I.G.P.J. Nº 4.243, del 15|8|79.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.600 — Nº 62.113

Okland

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Raúl José Oliva, argentino, soltero, 43 años, L. E. 5.222.107, ingeniero; Julio Antonio Sosa, argentino, casado, 57 años, L. E. 3.829.536, ingeniero, ambos domiciliados en Avenida de Mayo 1370. — 2) Fechas Instrumentos de Constitución: 4|6 y 19|7|79. — 3) Razón Social: "OKLAND S. A.". — 4) Domicilio: Doblas 160, 9º Piso, "I". — Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto, Constructor: La realización de obras, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la Inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de Administración y Fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Raúl José Oliva, Vicepresidente: Julio Antonio Sosa, Síndico Titular: Jorge Manuel Quintana. — Síndico Suplente: Anselmo Luis Fragola. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|4|79. — Sobre raspado: "5.222.107, la realización de otros", Valen.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nc 62.115

Fip

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15 de mayo de 1978 y complementarias 29|11|78 y 27|4| 1979. — Accionistas: Víctor Marcos Falcón, argentino, casado, arquitecto, L. E. 5.274.883, de 29 años de edad, con domicilio en French 3680, piso 1º, departamento A, Capital Federal; Vicente Pedro Labandeira, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.370.497, de 36 años de edad con domicilio en Laprida 1209, piso 1º, departamento A, Capital Federal; Rubén Oscar Labandeira argentino, casado, comerciante, L. E. 4.120.569, de 44 años de edad, con domicilio en Silvio Ruggieri 2826, Capital Federal; Israel Sorin, argentino, casado, abogado, L. E. 4.402.123, de 35 años de edad con domicilio en Darragueira 841, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Mario Gustavo Sametband, argentino, casado, arquitecto, L. E. 5.526.992, con domicilio en Cerviño 3527, piso 11, departamento A, Capital Federal, de 29 años de edad; Ignacio Ohrwaschel, argentino, comerciante, casado, de 27 años de edad, L. E. 8.406.373 con domicilio en Alsina 1360, piso 3º, Capital Federal; Virginia Teresa Neuman de Balderman, argentina, empresaria, casada, C. I. 5.889.240, de 25 años de edad, con domicilio en Vicente López 2272, piso 6º, departamento A, de Capital Federal; Miguel Angel Ducaroff, argentino, casado, contador publico, nacional, L. E. 4.705.972, de 30 años de edad, con domicilio en Acoyte 917, piso 5º, departamento A, Capital Federal; Beatriz Dofman de Gomel, argentina, comerciante, casada, L. C. 3.580.967, de 41 años de edad, con domicilio en Pampa 2640, piso 6º, departamento A, Capital Federal; Omar Roque Zuccarini, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 4.696.327, de 30 años de edad, con domicilio en Córdoba 1844, 2º piso B, Capital Federal; Alejandro Raúl Bendavan, argentino, empleado, soltero, D. N. I. Nº 11.773.063, de 22 años de edad, con domicilio en Paraguay 1374, piso 6º, departamento B, de Capital Federal; Héctor Pascual Leone, argentino, odontólogo, casado, L. E. 4.757.391, de 54 años de edad con domicilio en Gobernador Irigoyen 155, piso 8º, departamento C. Lanús, provincia de Buenos Aires; Silvio Daniel Wainer, argentino, arquitecto, soltero, L. E. 4.557.385, de 31 años de edad, con domicilio en Valentín Gómez 2886, P. B., departamento 2, Capital Federal; Edmundo Bass, argentino, ingeniero casado, D. N. I. 4.211.681, de 54 años de edad, con domicilio en Lavalleja 173, piso 4º, departamento 32, Capital Federal; Sara Irene Gomel de Wainstein, argentina, maestra, casada, L. C. Nº 6.719.049, de 26 años de edad con domicilio en Teodoro García 2486, departamento B, Capital Federal; Oton Lehman, alemán, comerciante, casado, C. I. Nº 2.266.165, de 62 años de edad, con domicilio en Lafinur 3190, Capital Federal; Pedro Rubén Lehman, argentino, casado, arquitecto, L. E. Nº 7.866.929, de 28 años de edad, con domicilio en Silvio Ruggieri 2926, Capital Federal; Nenda Elsa Alvarez de Labandeira, argentina, asesora comercial, casada, L. C. Nº 0.138.693, de 53 años de edad, con domicilio en Laprida 1209, piso 1º, departamento A, Capital Federal; Amelia Dolores García de Labandeira, argentina, empleada, casada, C. I. Nº 3.218.676, de 39 años de edad, con domicilio en Ramón L. Falcón 2259, piso 7º, Capital Federal; José Miguel Llaneza, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.134.885, de 43 años de edad, con domicilio en Campana 1325, Capital Federal; Roque Bernardo Abruzzese, argentino, comerciante, casado, C.I. Nº 5.132.100 de 35 años de edad, con domicilio en Ramón Falcón 3461, piso 6º, departamento A, Capital Federal; Rubén Alberto Bente, argentino, odontólogo, casado, L.E. Nº 4.528.574, de 33 años de edad, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 7630, departamento 9, Banfield, provincia de Buenos Aires, Jacobo Gomel, argentino naturalizado, comerciante, casado, L. E. 4.057.764, de 72 años de edad, domiciliado en Avenida del Libertador 4510, piso 8º A, Capital Federal; Alfredo Sidelsky, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.057.764, de 47 años de edad, domiciliado en Virrey Loreto 2446, 1º A, Capital Federal; Víctor Dofman, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.508.494, de 46 años, domiciliado en Blanco Encalada 5057, piso 1º, departamento 5, Capital Federal; Marcos Drucaroff, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.003.380, de 54 años de edad, domiciliado en Corrientes 5535, piso 8º B, Capital Federal, Abraham Burstein, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 2.828.136, de 61 años de edad domiciliado en Camargo 732, piso 2º 10, Capital Federal; Bernardo Drucaroff, argentino, escribano, divorciado, Cédula de Identidad Nº 2.423.559, de 52 años de edad, domiciliado en Esmeralda 762, 8º piso, Capital Federal; Beate Gisela Hecht de Bottigheimer, alemana, comerciante, viuda, Cédula de Identidad 2.584.267, de 54 años de edad, domiciliada en Cnel. Díaz 1534, piso 8º B, Capital Federal; Leopoldo Pechersky, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.211.259, domiciliado en Güemes 4215, 7º piso, Capital Federal, de 54 años de edad; Angel Jorge Papanicolau, argentino, gerente de ventas, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.598, de 47 años de edad, domiciliado en Córdoba 650, P.B., Capital Federal; Alberto Jorge Mognoni, argentino, empresario, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.159.436, de 42 años de edad, domiciliado en Viamonte 1519, 2º A, Capital Federal; María Elena Frade de Leal, argentina, empleada, casada, Libreta Cívica Nº 8.785.886, de 40 años de edad, domiciliada en Jaramillo 3647, Capital Federal, Luisa Lucía del Moro, argentina, ama de casa, soltera, de 29 años de edad, Libreta Cívica 5.380.722, domiciliada en Santa Fe 1256, 2º, Capital Federal; Benjamín Taje Muler, argentino, comerciante, casado, de 47 años de edad, Cédula de Identidad 4.070.300, domiciliado en Frías 523, Capital Federal; Norberto Cammarota, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.302.497, de 38 años de edad, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera [illegible]4, 2º, Dpto. 7, Capital Federal; Jorge Horacio Martínez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.777.103, de 31 años, domiciliado en Pje. Stepenson 2875, Martínez, provincia de Buenos Aires; Federico Chiaramonte, argentino, industrial, soltero, Libreta de Enrolamiento número 0.212.387, de 60 años de edad, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1854, Capital Federal; Mario Alberto Fornaciari, argentino, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.399.601, de 35 años de edad, domiciliado en Lavalle Nº 1567, 8º piso, of. 814, Capital Federal. — Denominación: FIP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Silvio A. Ruggieri 2826, Capital Federal. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades con fines de inversión: efectuar operaciones sobre bienes muebles e inmuebles urbanos y|o rurales, también podrá hacer operaciones financieras e inversiones en acciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos y cualquier otra clase de valores mobiliarios o títulos de crédito con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin podrá adquirir derechos o contraer obligaciones, incluso hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma, y dar o tomar en locación o arrendamientos e importar o exportar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, dentro o fuera de la República Argentina. — La sociedad por medio de sus representantes podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Capital: El Capital Social es de pesos 28.800.000, representado por 40 acciones de $ 720.000, valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables 5 votos. — Mora: En caso de mora el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con el art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de once con mandato por tres años años, siendo reelegibles. — Representación: El presidente tendrá la representación legal de la Sociedad. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el tiempo de tres años. — La asamblea debe elegir un Suplente por igual término. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Edmundo Bass; Directores Titulares: Víctor Marcos Falcón, Vicente Pedro Labandeira, Rubén Oscar Labandeira, Miguel Angel Drucaroff, Jaime Gomel; Síndico Titular: Roberto Sapollñik. — Entre líneas: arquitecto. Vale. — Entre líneas: 5 votos. Vale. — Sobrerraspado: Mora. Vale. — E|L.: "y complementaria 29|11|78 y 27|4|79". Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 228.600 — Nº 62.080

Coperbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COPERBO S. A. — Socios: Héctor Kraviez, argentino, casado, arquitecto, nacido el 29 de agosto de 1937, Cédula de Identidad Federal Nº 3.040.626, domiciliado en Laprida Nº 1259, 8º, Capital y Oscar Constante Ciotti, argentino casado, ingeniero, nacido el 6 de diciembre de 1937, Cédula Identidad Federal Nº 3.338.729, domiciliado en Olleros Nº 1800, 7º, "B", Capital Federal. — Denominación: COPERBO S. A. — Domicilio: Tucumán Nº 1539, Capital Federal. — Objeto Social: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y refacción de inmuebles, la realización de obras públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería, de obras viales, hidroeléctricas, portuarias y termoelectromecánicas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y Reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con el ramo de la construcción; explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y de diseños industriales. c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción, elaboración, conservación y distribución de materiales para la construcción, partiendo de cualquier clase de material hasta su terminación, en las formas conocidas actualmente o los sistemas que en el futuro se crearen. d)) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 y|o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — Capital Social: $ 4.900.000. Acciones ordinarias al portador "A" 5 votos. — Directorio: dos a seis miembros con mandato por tres años. — Presidente: Oscar Constante Ciotti; Vicepresidente: Héctor Kraviez; Director Suplente: Susana Inés Maisano de Ciotti; Director Suplente: Leonor Laniado de Kraviez; Síndico Titular: Enrique Feld:; Síndico Suplente: Oscar Edgardo Luccioni. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de diciembre de 1978. — Resolución Nº 8.168. — Con fecha de escrituras 21 de junio y 18 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200. — Nº 61.93[illegible]

Denegri Sáenz y Stuart Milne

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de abril de 1979 y protocolizada por escritura de fecha 1º de junio de 1979, al folio 1.541, del Registro 351, a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se moidificó el artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad "DENEGRI SAENZ Y STUART MILNE SOCIEDAD ANONIMA", el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción y de valor nominal de un peso cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 4103 con fecha 9 de agosto de 1979 de la Inspección General Personas Jurídicas. — Rdo.: es decisión. Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800. — Nº 61.951

El Emporio del Peinador

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EL Emporio del Peinador" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Según escrituras Nº 170, folio 575, de fecha 26 de octubre de 1978 y su rectificadora Nº 56, folio 163, de fecha 8 de mayo de 1979, ambas pasadas ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik, titular del Registro Nº 12 de Avellaneda, la sociedad del rubro, por Asamblea General Extraordina

ria de fecha 25 de abril de 1978, resuelve reformar sus Estatutos Sociales, adecuarlos a la Ley 19.550 y Aumentar el Capital Social y Emisión de Acciones. — La Sociedad continúa funcionando como "El Emporio del Peinador Sociedad Anónima" siendo su denominación anterior "EL EMPORIO DEL PEINADOR" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con domicilio legal en calle Pasteur 462 de Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, importación, exportación, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y demás accesorios, todo relacionado con el ramo de artículos de tocador, postizos, limpieza, cosméticos, perfumería y afines y toda clase de accesorios que se utilizaren en casas de peinados, así como el ejercicio de toda clase de comisiones, consignaciones y mandatos y frutos del país. b) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados con la industria de la cosmética, perfumería, artículos de tocador, limpieza y demás accesorios utilizados por los peinadores en su actividad y los relacionados con la forestación y construcción. c) Financieras: Dar o recibir préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como comprar y|o vender acciones, títulos, papeles de comercio y toda clase de valores mobiliarios, así como asociarse con particulares y|o sociedades comerciales y|o formar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, con exclusión de las operaciones comprendidas por el articulado de la ley de Entidades Financieras u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y en especial para: a) Efectuar ofertas públicas, bursátil o extrabursátil de las acciones o debentures que emita con sujeción a las disposiciones legales y autorizaciones correspondientes; b) Presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados; c) Solicitar y ejercitar toda clase de concesiones, patentes, marcas, permisos o licencias administrativas; d) Asociarse con terceros; e) Efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires y en general con cualquier otro Banco público o privado o mixto, nacional o extranjero, con Instituciones Financieras Nacionales o Internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus Reglamentos, cartas orgánicas y condiciones que con carácter indicativo se enuncian entre otras operaciones comprendidas en el inciso, la apertura y cierre de cuentas corrientes, la emisión y endoso de cheques, el depósito en efectivo y valores al cobro, el descuento de documentos, la solicitud y obtención de todo tipo de créditos, inclusive descubierto, avales y garantías bancarias, la apertura de cartas de crédito documentadas en cualquiera de sus modalidades, la cesión o entrega en caución de documentación recibida en razón de negocios de importación y la realización de operaciones cambiarias; f) Inscribirse en los Registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; g) Adquirir, arrendar, gravar y enajenar establecimientos industriales y comerciales; h) Registrar, explotar, transferir o ceder patentes de invención, marcas, diseños industriales y artísticos y otros bienes o derechos de propiedad industrial, intelectual o artística y en general o contratar a su respecto. i) Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliario o mobiliaria; j) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos del Estado, debentures o acciones, dar o tomar dinero prestado, librar, aceptar y endosar pagarés y celebrar como asegurado, todo tipo de contratos de seguros; k) Actuar en sede administrativa o judicial en defensa de sus derechos sin limitación alguna. — Capital Social: Es de $ 82.000.000, representado por 82.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración de la Sociedad y Uso de la Firma Social: La sociedad está dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta o por 2 miembros del Directorio, quienes serán designados por este órgano, actuando los mismos en forma conjunta. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular que designará la Asamblea, con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia, ambos durarán en sus cargos por el término de 1 año. Los síndicos titulares y suplentes podrán ser reelegidos. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 13 de junio de 1962, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Enmendado leer así: La sociedad continúa funcionando como "El Emporio del Peinador Sociedad Anónima" siendo su denominación anterior El Emporio del Peinador Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Todo Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.800. — Nº 61.954

Omint

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 531, de fecha 30 de diciembre de 1977, otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h), al Folio Nº 1.437, del Registro Nº 189, a su cargo, se protocolizó la reforma de estatutos de OMINT, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, consistente en la reforma de los artículos 6º y 4º (conversión de acciones y aumento de capital), aprobada por resoluciones de las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 1977, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución I.G.P.J. Nº 3.039, del 15 de junio de 1979, no modificándose el nombre de la sociedad ni prórroga del plazo de duración de la misma; los artículos reformados son los siguientes: Artículo 6º: Las acciones que se emitan serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere tantos votos como se determine en la respectiva emisión. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelve al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del art. 244, de la Ley Nº 19.550. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el art. 217, de la misma ley. — Art. 4º: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, divididas en dos mil quinientas series de mil acciones cada serie, de las cuales noventa y cinco series están constituidas por acciones clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y las restantes por acciones clase "B", con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 62.043

Rapilibro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nros. 914, 25|11|1977; 891, 3|10|1978, y 395, 20|7|1979. — Constitución de sociedad. — Accionistas: Ernesto Clementoni, argentino, soltero, nacido el 19|12|1951, D.N.I. Nº 10.089.087, comerciante, Casacuberta 1066, Avellaneda — Roberto García, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|1|1945, L.E. número 4.520.109, Humaitá 919, de la ciudad de Morón. — Felipe Soria, argentino, casado, nacido el 5|11|1934, comerciante, C.I. Nº 6.518.482, Pueyrredón 142, de San Martín. — Salvador Henzo Schillazi, argentino, casado, editor, nacido el 2|10|1926, C.I. Nº 2.960.102, Matheu 222, Capital. — Haydée Marta Ortellin, argentina, soltera, nacida 20|5|1945, comerciante, L.C. número 5.017.139, Balcarce 1095, Capital, comerciante. — Federico Luppi, argentino, nacido el 1º|1|1916, L.E. Nº 2.192.771, divorciado, odontólogo Güemes 3720, Capital. — Eduardo Miguel Muñoz, argentino, nacido el 19|11|1927, L.E. Nº 4.036.377, editor, divorciado, Gorostiaga 1705, Capital. — Manuel Mariano Yubero, argentino, soltero, nacido el 15|2|1946, comerciante, L.E. Nº 4.449.335, Calderón de la Barca 2224, Capital, y Antonio Di Sisto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|8|1953, Elizalde 1475, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, se constituye RAPILIBRO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Combate de los Pozos 764. — Plazo: Es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. - Administración: Dos a cinco miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente o vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Objeto: Escritura 3|10|1978: a) Comercial: Mediante la comercialización de ediciones, distribución de libros, revistas y todo tipo de obras literarias y científicas, nacionales o extranjeras, así como cualquier derecho de propiedad intelectual. — b) Financieras: Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizar, mediante el otorgamiento de créditos en general, con garantías reales y|o personales, o sin ellas, permuta, títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — c) Importadora y exportadora: Meidante la compra, venta, importación, exportación y enajenación de libros, folletos y cualquier tipo de material bibliográfico, y|o impreso de cualquier idioma, como asimismo todo tipo de material y|o artículos afines que se relacionen con el objeto social, ya sean nacionales o extranjeros. — Presidente: Ernesto Clementoni: vicepresidente: Roberto García; directores: Eduardo Miguel Muñoz, Salvador Henzo Schillaci; director suplente: Felipe Soria; Consejo de Vigilancia: Titulares: Manuel Mariano Yubero y Haydée Marta Ortellin; suplentes: Federico Ricardo Luppi y Antonio Di Sisto, éstos por tres años. Número de documento de Di Sisto, D. N. I. Nº 10.827.457. — S|r.: Luppi, Ernesto. Vale. S|raspado: Ernesto Luppi. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 62.018

Argenmilla

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA, GANADERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha: 16 de noviembre de 1978 - 4 de abril de 1979 y 14 de junio de 1979. — Por Asambleas Extraordinarias, ambas de fecha 21 de setiembre de 1978, se resolvió la fusión de Argenmilla, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Ganadera, con San Julián, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, mediante la absorción de esta última por la primera. Se resolvió igualmente aumentar el capital de ARGENMILLA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, GANADERA a pesos dos millones quinientos veinticinco mil doscientos cincuenta, mediante la emisión de doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador con valor nominal de pesos uno por acción con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del primero de mayo del año en curso a entregarse en pago a los accionistas con excepción de Argenmilla y se resolvió asimismo la disolución anticipada de la sociedad San Julián, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, cancelación de la personería jurídica y designación de las personas que deberán suscribir los actos y documentos para concretarla. — Como consecuencia de lo resuelto el activo y pasivo de San Julián, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria queda incorporado a Argenmilla, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Ganadera, resolviendo esta sociedad, reformar los artículos 3, 4, 8, 10 y 12, de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Explotación agrícola y ganadera; b) Producción de alimentos derivados de productos agropecuarios; c) Importación, exportación, compra venta de mercaderías, productos y frutos relacionados con las actividades consignadas en los incisos a) b), y d), Inversión o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4: El capital social es de pesos 2.525.250, representado por 2.009.500 acciones nominativas endosables, y 425.750, al portador de un valor nominal pesos uno, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en la forma establecida por la Asamblea que los designe y en caso de silencio de ésta, el síndico designará al Director Suplente que reemplace al director titular. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Para los actos y materias que se enuncian a continuación, el Directorio resolverá válidamente con el voto favorable de 2|3 como mínimo de sus miembros: 1º) Aprobación del balance patrimonial. — 2º) Aprobación de la compraventa de bienes inmuebles. — 3º) Aprobación de la contratación de préstamos. — 4º) Otorgamiento de poderes generales y especiales. — 5º) Otorgamiento de garantías reales, avales y fianzas en general. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de al sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficial o privadas establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y a los apoderados generales y especiales designados por el directorio. Artículo 12: Toda asamblea será citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de julio de 1979. Resolución Nº 3.524. — Testado: social. No vale. — Raspado: San — pesos uno cada — vacantes — Director, Código. Todo vale. — Raspado: Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 62.097

Casa Simón Gutman e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Denominación social: CASA SIMON GUTMAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA 2) Socios: Elsa Beatriz Gutman, C.I. Policía Federal 3.060.302, argentina, casada ama de casa, de 47 años, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 457, piso 2º, departamento "A", Capital. — Raquel Liliana Susana Bahbouth, argentina, C.I. Policía Federal 6.166.576, casada, Licenciada en Ciencias de la Educación, de 27 años, domiciliada en la calle Güemes 4285, piso 1º, departamento "C", Capital. Sara Kesselman, C.I. Policía Federal 4.811.648, argentina, casada, ama de casa, de 73 años, domiciliada en la calle Cánning 2194, piso 1º, departamento "B", Capital. — León Gutman, L. E. 233.512, argentino, casado, comerciante, de 78 años, domiciliado en la calle Cánning 2194, piso 1º, departamento "B", Capital. Julio Eduardo Gutman, C.I. Policía Federal 3.362.983, argentino, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en la calle Cánning 2194, piso 1º, departamento "B", Capital, y don Israel Yankelevich, C.I. Policía Federal 2.097.997, argentino, casado, comerciante, de 54 años, domic

liado en Pueyrredón 457, piso 2º, departamento "A", Capital. — 3) Domicilio: Avenida La Plata 1365, Capital Federal. 4) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Acto constitutivo: Escritura de fecha 25 de agosto de 1978, pasada por ante el escribano J. E. Martínez Santana, en el Registro Nº 260 de la Capital Federal. — 6) Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación y distribución de sillas y muebles de madera para el hogar. Industriales: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la industria del mueble de madera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 7) Capital social: Cuatro millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán ordinarias al portador. — 8) Organos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de 3 a 12 miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección, y un síndico titular y un suplente por tres ejercicios. 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el presidente y vicepresidente del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Constitución del directorio y sindicaturas: Presidente: León Gutman; vicepresidente: Julio Eduardo Gutman; director gerente: Israel Yankelevich; director: David Gutman; síndico titular: Mauricio Juan Engelbert Contador Público Nacional y síndico suplente: Guillermo Ricardo Yankelevich, contador público nacional.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 62.155

Manto Blanco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Jorge Natalio Kleiner, argentino, 32 años, casado, comerciante, L.E. 7.603.802, domiciliado en Billinghurst 430, 3º, B, y Jaime Alberto Sus, argentino 31 años, casado, comerciante, L.E. 5.081.446, domiciliado en Vareia 833, 1º, A, ambos de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de mayo de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: MANTO BLANCO S.A. 4) Domicilio de la sociedad. Bilinghurst 430, 3º piso, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: Compra, venta permuta, construcicón, ampliación, reparación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realiazción de las operaciones sobre inmuebles previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la inversión de excedentes de fondos provenientes de las actividades detalladas, en operaciones de préstamos y descuentos de créditos con o sin garantías reales y financiación de los saldos de precio provenientes de las operaciones antes citadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 2.000.000, representados por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración, mínimo y máximo, término de duración: Presidente: Jorge Natalio Kleiner; vicepresidente: Jaime Alberto Sus, con un mínimo de 1 director y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Público Nacional José Víctor Marjovsky; síndico suplente: Contador Público Nacional Benjamín Gurbanov, por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 62.162

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Almar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE habiéndose incurrido en un error por parte del Escribano Juan Manuel Bunge al expedir el testimonio del Contrato Social de Almar S. C. A., se hace saber que se ha ordenado la rectificación de la Cláusula Novena del Contrato Social de "ALMAR S. C. A.", quedando la misma redactada de la siguiente forma: "La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio, pudiendo ser disuelta anticipadamente por resolución tomada en Asamblea de accionistas por mayoría de la mitad más una de las acciones". — Tal rectificación se ha ordenado conforme lo solicitado por su Letrado Apoderado acompañando a tal efecto copia simple de la Escritura Nº 1.001 pasada por ante el Escribano Juan Manuel Bunge, titular del Registro Nº 9 del partido de Vicente López el 30 de diciembre de 1955.

José María Curá, secretario.

$ 34.200 — Nº 61.404

Costa Norte

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por Escrituras de fechas 25 de setiembre de 1978, pasada al folio 1.541, del Registro 324, de la Capital Federal y 20 de marzo de 1979, pasada al folio 373, del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó la Cesión de Cuotas sociales y la Reforma de Estatutos de "COSTA NORTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Atilano José Blanco, argentino, nacido el 10|10|1919, comerciante, casado, L. E. número 396.159, domiciliado en Belgrano 1759, piso 2º "B", Capital Federal, en su carácter de socio comanditado, vendió, cedió y transfirió a los señores Jorge Osvaldo Blanco, argentino, nacido el 13|3|1950, casado, comerciante, L. E. Nº 8.308.939, domiciliado en Martiniano Leguizamón 335, Capital Federal y a Oscar Alfredo Blanco, argentino, nacido el 23|4|1943, comerciante, casado, L. E. Nº 4.415.125, domiciliado en Alvarez Jonte 252, Ramos Mejía; la suma de $ 500 que es la mitad del capital comanditado que le corresponde en la sociedad, adquiriendo los cesionarios, cada uno de ellos, $ 250. — Como consecuencia de dicha cesión, los señores Atilano José Blanco, Jorge Osvaldo Blanco, Oscar Alfredo Blanco y Vicente Antonio Maril Barreiro, en su calidad de socio comanditario, argentino, nacido el 29|4|1912, comerciante, soltero, L.E. Nº 367.474, domiciliado en Estados Unidos 1728, Cap. Fed, Reformaron los Estatutos Sociales. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000), de los cuales corresponde ciento noventa y nueve mil pesos ($ 199.000) al capital comanditario, dividido en 19.900 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos ($ 10) por cada acción y mil pesos ($ 1.000) al capital comanditado. Artívulo Sexto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por la persona que la Asamblea Designe. — La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las que deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y por los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Asimismo, se designaron los componentes del Directorio: Presidente: Atilano José Blanco; Vicepresidente: Oscar Alfredo Blanco; Director Titular: Jorge Osvaldo Blanco. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Pessah; Síndico Suplente: Néstor Eduardo Coen. — Resolución I.G.P.J. 162, de fecha 2 de julio de 1979.—

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 61.503

Las Toscas

SOCIEDAL
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Capital Social y Citación a Asambleas, Artículos 4º y 9º Estatutos Sociales según escrituras de fecha 15|9|78 y Aclaratoria del 5|6|79. — Razón Social: "LAS TOSCAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal calle Guido 2520, Capital Federal. — Artículo Cuarto: Capital Social: $ 10.016.000, correspondiendo $ 8.000 al capital solidario aportado $ 2.000 cada uno de los 4 socios de ese carácter; y $ 10.008.000 al capital comanditario en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una. — Artículo Noveno: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria con publicaciones durante 5 días con 10 días de anticipación y no más de 30 días en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación de la República. — Para Asamblea sin publicación de edictos rigen los requisitos artículo 237 Ley 19.550. — Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes de fracasado la primera y se efectuarán por 3 días con 8 días de anticipación las publicaciones respectivas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 61.690

El Tala de Achaval

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alex Carlos Achaval Rodríguez, argentino, soltero, L.E. Nº 4.170.088, ingeniero agrónomo, nacido el 27|5|1936, domiciliado en Libertad 964, 6, C, Cap. Fed. (socio solidario y comanditario); Alberto Domingo Achaval Rodríguez Pujol Vedoya, argentino, casado, L.E. Nº 266.450 comerciante, nacido el 16|7|1915 domiciliado en Juncal 839, 7º, B, Capital Federal, (comanditario); Josefina Victoria Achaval Rodríguez, argentina, divorciada, L.C. Nº 0.400.101, jubilada, nacida el 16 de noviembre de 1916, domiciliada en Libertad 964, 6º C, Cap. Fed., (comanditaria). — Fecha del instrumento de constitución: 26 de abril de 1961, ampliación de capital y modificación: 31 de mayo de 1961, aporte de capital 14 de setiembre de 1961 y adecuación ley 19.550: 10 de junio de 1977, 1º de diciembre de 1977 aprobada por la I.G.P.J. el 27 de febrero de 1978. — Denominación: "EL TALA DE ACHAVAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio Social: Libertad 964, 6º, C, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación agropecuaria del campo de propiedad de la sociedad pudiendo asimismo comprar, vender, arrendar, subarrendar, hipotecar o de cualquier otra manera adquirir, enajenar o gravar inmuebles, pudiendo en todos los casos actuar en nombre propio o en representación y|o asociada a terceros, todo ello por los plazos, precios y demás condiciones que estime convenientes y ejercer toda clase de actos de administración y disposición de bienes. — Plazo de duración: 99 años a partir del 15 de junio de 1961. — Capital Social: veinte mil pesos que corresponde dieciocho mil pesos al capital comanditario dividido en mil ochocientas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y dos mil pesos al capital comanditado. — Composición de los órganos de administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años. — Representación legal: El Presidente del Directorio. — Fiscalización: Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

L|T: Libertad. No vale. — Edmendado: Achaval; e|líneas: (comanditaria). vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 61.871

Tinsor

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 18|7|78 otorgada a folio 1589, bajo el Nº 441 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformada por Resolución de la I.G.P.J. CTA. Nº 143 del 8|6|79, se protocolizó: un aumento de capital social comaditario de pesos diez mil a pesos cien mil, emitidas nueve mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos diez cada una y con derecho a cinco votos por acción. — Cesión de partes de capital comanditado, efectuada por el señor Norberto Oscar Tineo a favor del señor Mario Domingo Sorgentini. — Y reforma y adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550|72, de la sociedad "TINSOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en la calle Lavalle 1672, 7º p., oficina 38 de esta Capital. — La redacción nueva de los Estatutos es la siguiente: Estatuto, Denominación, Objeto, Plazo y Domicilio: Art. 1º): La sociedad se denomina "Tinsor, Sociedad en Comandita por Accciones" en la que el Sr. Mario Domingo Sorgentini revista el carácter de socio comanditado y solidariamente responsable y los Sres. Corina Adela Bosca de Sorgentini, Esther Graciela Sorgentini de Verna y Jorge Mario Lafón la calidad de socios comanditarios. Art. 2º): La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1672, piso 7º, oficina "38", Capital Federal. — Artículo 3º): La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios, de cosmética, perfumería, limpieza y afines, bazar y artículos para el hogar. — b) Inmobiliarias: compraventa, administración, construcción y reparación de bienes urbanos y|o rurales y c) Financieras: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituición y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos los actos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y los presentes estatutos. — Artículo 4º): El término de duración de la sociedad es de 50 años, contados a partir del 26 de octubre de 1966 fecha de la escritura de su constitución. — Artículo 5º): El capital social es de $ 100.200 (cien mil doscientos pesos), correspondiendo al capital comanditado la suma de $ 200 aportado por el señor Mario Domingo Sorgentini y al capital comanditario, la suma de $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias la portador de 5 votos cada acción y de valor nominal $ 10 cada una, totalmente emitidas, suscriptas e integradas por los socios comanditarios en la si-

guiente preporción: Corina Adela Bosca de Sorgentini 6.000 acciones; Esther Graciela Sorgentini de Verna 2.500 acciones y Jorge Mario Laron 1.500 acciones. — El capital comanditario puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Administración y Representación. Artículo 6º): La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado ejerciéndola con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición, incluso para aquellos actos y contratos que requieren poder especial de acuerdo con las disposiciones del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — El socio comanditado tendrá entre otras las siguientes atribuciones: 1º) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago, y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de sociedades anónimas, adquirir el activo y pasivo, de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se le adeudare a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco o instituciones oficiales o privadas con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, estar en juicio y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, girar, endosar, aceptar, letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y dar fianzas relacionadas con el giro de los negocios sociales; crear los empleos que juzgue necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estime convenientes, conferir poderes especiales o generales y revocarlos y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa ni limitativa sino simplemente enunciativa. 2º) Presentar a consideración de las Asambleas el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de ganancias y memoria; 3º) Convocar las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias estableciendo los puntos del orden del día a tratar y proponer el dividendo a repartir a los socios y 4º) Establecer agencias sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. — Fiscalización: Artículo 7º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. — La designación deberá recaer en una persona con título de abogado o contador y podrán reelegirse. — Artículo 8º): Las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias se convocarán para tratar las materias previstas en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550. — Para la convocatoria, quórum y mayorías regirán las disposiciones de los artículos 236, 237, 243 y 244 de la Ley 19.550, excepto para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que tendrán quórum legal con cualquier número de accionistas presentes. Sin perjuicio de lo expuesto regirán las disposiciones relativas a la Asamblea unánime. — Balances y Utilidades: Artículo 9º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y a las normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto; b) la suma que determine la Asamblea para retribución del Administrador y el Síndico y c) El remanente quedará a disposición de la Asamblea para dividendo de las acciones o fondos de reserva facultativa o previsión o a cuenta nueva o al destino, que determine. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las resperctivas integraciones y al tiempo de las mismas dentro del año de su sanción. — Liquidación: Artículo 10) Disuelta la sociedad será liquidado por el administrador o liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 253.800 — Nº 61.370

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Chokoto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sergio Spak, de 28 años de edad, casado, argentino, L.E. Nº 8.326.246, comerciante, y Marta Susana Hechy de Spak, de 28 años de edad, casada, argentina, L.C. Nº 6.534.042, de ocupación ama de casa, domiciliados en la calle Quito 4340, piso noveno "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha 23 de enero de 1979, y modificación de fecha 18 de mayo de 1979, ante el escribano de Avelalneda Miguel Arbetman. — 3) Razón social: CHOKOTO S.R.L. — 4) Domicilio social: Calle Estado de Israel 4671, piso 7, departamento 15, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, importación, exportación, compra y venta por mayor o menor, de artículos del hogar y juguetería. — 6) Plazo de duración: 30 años, desde la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas valor nominal de $ 1.000 cada una. — 8) Organización de la administración: A cargo de los socios. — 9) Organización de la representación legal: Ejercida por ambos socios, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 61.498

Expreso Sudoeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital Social: Los señores Miguel Angel Bó, argentino, de 28 años de edad, estado civil casado, comerciante, domiciliado en la calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 103, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 2.228.868 de la provincia de Buenos Aires; Atilio Oscar Churrupit, argentino, de 44 años de edad, estado civil casado, comerciante, domiciliado en la calle Don Bosco Nº 2652, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.577.275 de la provincia de Buenos Aires y Alberto Federico De Gregorio, argentino, de 32 años de edad, estado civil casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Boedo Nº 1542, 4to. "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.148; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la S.R.L. que gira en plaza con la denominación "EXPRESO SUDOESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Famatina 3708, Capital, constituida por instrumento privado de fecha 25 de abril de 1974 e inscripta con fecha 20 de setiembre de 1674 bajo el número 1.371, Fº 447, libro 68 de contratos de Sociedad S.R.L. convienen: El aumento del capital social actualmente de veinte mil pesos ($ 20.000) a la cantidad de pesos dos millones ($ 2.000.000) reformando la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Miguel Angel Bó, ochenta mil cuotas de diez pesos cada una; Atilio Oscar Churrupit, ochenta mil cuotas de diez pesos cada una y Alberto Federico De Gregorio, cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Que por lo expuesto quedan modificadas de igual forma las cláusulas Séptima de los contratos de cesión de cuotas de fecha 14 de noviembre de 1975 y 14 de junio de 1977. — Se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de julio de 1978. — Miguel Angel Bó, Atilio Oscar Churrupit, Alberto Federico De Gregorio. — Firmas certificadas en sello de Actuación Notarial Nº 019955503, ante la escribana Noemí E. Regueira de Tito y modificación del 6|8|79. — S|R.: "agosto 1979". — Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 61.843

Lushor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lucía Teresa Videla, argentina, comerciante, L. C. 6.075.062, domiciliada en Cayetano Rodríguez e|Senillosa y Dante Alighieri, localidad de San Miguel, partido de General Sarmiento; don Juan Videla, argentino, comerciante, L. E. 2.895.982, casado, domiciliado en Cayetano Rodríguez e|Senillosa y Dante Alighieri, localidad de San Miguel, partido de General Sarmiento; y don Ramón Fernández, argentino, Libreta de Enrolamiento 2.098.233, casado, empleado, domiciliado en Julián Pérez 190 de la localidad de Morón, partido de Morón. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de agosto de 1979. — 3) Designación social: LUSHOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Pasaje Mónaco 4465, Ciudad de Buenos Aires.— 5) Tiene por objeto: la importación y exportación de artículos eléctricos y electrónicos y|o sus componentes totales o parciales, para uso doméstico, personal y de implementación administrativa o industrial. — 6) Plazo de duración: 5 años. — 7) Capital social: se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000). dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en este acto en especie, muebles y útiles, conforme resulta del balance especial que han confeccionado a tal efecto y que formado por separado integra el instrumento constitutivo. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de la socia doña Lucía Teresa Videla, quien queda designada gerente con las más amplias facultades de ley. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 del mes de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 61.345

Coberturas Argentinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado de fecha 13 de agosto de 1979, la sociedad "COBERTURAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió, mediante la cesión de cuotas efectuada por el señor Juan Carlos Gabet a favor de los señores Raúl Héctor Lombardi, argentino, casado, nacido el 19 de febrero de 1947, L. E. 8.350.962, domiciliado en la calle 41 Nº 1313, La Plata, provincia de Buenos Aires; Gustavo Elías Bressa, argentino, casado, nacido el 3|11 1947, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 7.788.089, domiciliado en la calle 40 Nº 1306, La Plata, provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Ceccatto, a modificar la cláusula sexta, la que indica que la sociedad será administrada por los señores Raúl Héctor Lombardi y Gustavo Elías Bressa, quienes revestirán el cargo de gerentes, actuando en forma indistinta, excepto para los casos de disposición y|o gravamen de bienes muebles y|o inmuebles, que requerirá siempre la firma del socio gerente señor Raúl Héctor Lombardi, pudiendo actuar este último con su sola firma. En dicho instrumento privado los actuales socios señores Jorge Alberto Ceccatto, Raúl Héctor Lombardi y Gustavo Elías Bressa, procedieron a aumentar el capital social de la suma de $ 4.000.000 a la de $ 44.600.000 mediante el aporte de maquinarias, midificándose en consecuencia la cláusula quinta, la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social es de 44.600.000, representado por 44.600 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas integramente por los socios en las siguientes proporciones: Raúl Héctor Lombardi, 33.534 cuotas o sea $ 33.534.000; Jorge Alberto Ceccatto, 6.656 cuotas, o sea $ 6.656.000 y Gustavo Elías Bressa, 4.410 cuotas, o sea 4.410.000 pesos. La cesión de cuotas antes mencionada implica la totalidad de cuotas que el señor Juan Carlos Gabet poseía en la sociedad, o sea 3.500 cuotas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 61.346

Orven

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de julio de 1979. — Socios: Gustavo Vidal, divorciado, de 48 años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.017.112, domiciliado en la calle Terrada 5014, y don Bruno Canale, casado, de 30 años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.574.135, domiliado en José Juan Biedma 1005, ambos vecinos de esta ciudad. — Denominación: ORVEN S.R.L. — Domicilio: En esta Capital, actualmente en la calle Terrada 5027. — Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es la compraventa, alquiler, representaciones y corretaje de maquinarias, agro-viales, industriales, de transportes y para la construcción, sus piezas, repuestos, accesorios y en general todo lo que se refiere directa o indirectamente a las mismas. — Capital: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una. — La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en el carácter de gerentes y tendrán todas las atribuciones que la ley les permita. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: José. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 61.526

La Fija

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4 de mayo de 1979. — Socios: Evencio Marcelino Cordido, nacido el 2 de junio de 1907, español, comerciante, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 1.199.965, domiciliado en la calle Alsina 960, piso 2º "B", en esta Capital. — Doña Emilia Pérez de Maccarini, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1925, comerciante, casada, con libreta cívica Nº 0.555.643, domiciliada en la calle España 66, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y doña Catalina Sandoval de Satti, argentina, comerciante, nacida el 2 de setiembre de 1927, casada, con Documento Nacional de Identidad Nº 3.087.583, domiciliada en la calle Las Heras 332, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — Denominación: LA FIJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 2506. — Duración: 10 años, a contar desde hoy. —

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de concesión de juegos de Lotería, pronósticos deportivos (Prode), Quiniela y cualquier otro juego que en el futuro organizare la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o cualquiera que fuese la entidad que la continúe. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, dividido en tres cuotas iguales de quinientos mil pesos cada una. — Administración: Quedan los tres socios designados para administrar y dirigir la sociedad. — Ejercerán la representación legal y usarán la firma social indistintamente. — Para el cumplimiento del objeto los socios gerentes están facultados para celebrar los actos que incumben a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: Marcelino. Objeto. Vale. — Raspado: Aquí. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 61.527

B. S. Equipos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Seerfetaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION extractada art. 1º Ley Nº 21.357. — Buenos Aires, 25 de abril de 1979, instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios y datos personales: Emilio Seo, casado, argentino, L. E. número 4.280.409, ingeniero, domicilio Juncal 2183, Capital Federal; Enrique Bonardo, soltero, argentino, L. E. número 8.213.553, ingeniero, domicilio Diagonal 79 Nº 430, dpto. 1º, La Plata; Angel Vicente Bonardo, casado, argentino, L. E. número 7.392.481, doctor en química, domicilio Av. Belgrano 3701, piso 16, dpto. "B", Capital Federal. — Denominación de la sociedad: B.S. EQUIPOS S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Juncal 2183, Capital Federal. — Plazo de duración de la sociedad: 25 años a partir del 1º de marzo de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos con los objetos industrial y agropecuarios; b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación, elaboración y|o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola, alimenticia y forestal, y de productos químicos y minerales, ya sean de producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros: c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos dedicándolos a la producción agraria, ganadera, frutícola y forestal, ya sean en inmuebles propios, de terceros o fiscales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. — Capital $ 180.000. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistintas con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Anualmente el 31 de diciembre de cada año se realizarán Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.800.— Nº 61.425

Rob-Car

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve y modificación del 14|8|79 se constituyó la firma ROB - CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA entre Marcos Kuzniec, argentino, de 43 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.847.277, casado con doña Gracia Norma Surijon, domiciliado en Santa Fe 3444, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, Jorge Carmelo Fugillo, argentino, de 47 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4 512.304, casado con doña Brígida Romano, domiciliado en Charcas 3559, piso 9º, departamento 32, Capital Federal y Pascual Roberto Ortiz, argentino, de 38 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.377.060, casado con doña Dora Mirta Marconi, domiciliado en Watt 467, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio legal en la calle Gallo 1434, Capital Federal, con el siguiente objeto social: la instalación de un taller de mecánica ligera y gomería, especialmente: carburación, encendido, alineación, balanceo y reparaciones de emergencia para vehículos automotores, pudiendo dedicarse además a la comercialización de vehículos automotores, nuevos y|o usados, así como también de repuestos y accesorios para los mismos. El plazo de duración es de veinte años a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y nueve y el capital social es de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) integrado por los socios en efectivo, de la siguiente forma: Marcos Kuzniec quinientos mil pesos representados por cincuenta cuotas de diez mil pesos, Jorge Carmelo Fugillo quinientos mil pesos representados por cincuenta cuotas de diez mil pesos y Pascual Roberto Ortiz quinientos mil pesos representados por cincuenta cuotas de diez mil pesos. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marcos Kuzniec y Jorge Carmelo Fugillo, que revestirán el carácter de gerentes. La firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre. — E|l.: y modificación del 14|8|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 61.763

Coetar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Mario Pozzi, argentino, casado, D.N.I. 11.433.368, nacido el 16 de mayo de 1954, constructor, domiciliado en Virrey Vértiz 1973, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — José Francisco Frezzotti, argentino, soltero, D.N.I. 11.015.122, nacido el 31 de julio de 1953, domiciliado en Europa 854, Villa Ballester, Povincia de Buenos Aires, constructor. — 2) Contrato por escritura pública del 10 de abril de 1979 y modificación del 28|6|79. 3) Denominación: COETAR S.R.L. — 4) Domicilio: Corrientes 316 planta baja, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros las siguientes actividades: a) La construcción, reparación y|o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles, así como también arreglos de aislaciones hidrófugas. — b) La compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales incluyendo las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal y su reglamentación. — 7) Capital social: pesos 2.000.000. — 8) Dirección y administración: los dos socios en el cargo de gerentes, durante el plazo de duración. 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año. — S|r.: viales y Europa. Valen. — E|l.: 3) Denominación. — S|r.: y modificación del 28| 6|79 3) COETAR. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 61.765

Sincronizadora Autónoma de Comercio Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Pabla Wajaman, C.I. 4.710.935, argentina, soltera, investigadora de mercado, 39 años, Jean Jaurés 1149, 1º, C, Capital, Patrick Jean Loup Vinois, pasaporte francés Nº 751619301, francés, soltero, 30 años, agente comercial, Jean Jaurés 1149, 1º C, Capital, se constituye por convenio privado de fecha 9 de enero de 1979, con domicilio en Jean Jaurés 1149, piso 1º, C, Ciudad de Buenos Aires; tiene por objeto actuar como importadora y exportadora por cuenta propia y|o de terceros de mercaderías, productos, materias primas y bienes nacionales o extranjeros, ya sean tradicionales o no; Capital $ 2.000.000; plazo diez años a contar del 9 de enero de 1979; serán gerentes ambos socios con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Denominación social: SINCRONIZADORA AUTONOMA DE COMERCIO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Testado: la sociedad SACI Sociedad de Responsabilidad Limitada. Todo no vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 - Nº 61.757

Playa Alfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRANCISCO Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, con C. I. Nº 5.345.636, expedida por Policía Federal, y Silvia Freijo, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1940, domiciliada en la calle Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal con L. C. Nº 4.236.230. — Fecha de constitución: 23 de mayo de 1979. — Razón social: PLAYA ALFER S. R. L. — Domicilio legal: Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Explotación de los negocios de Playa de Estacionamiento de automóviles y garaje guarda coches, instalados en Avda. de Mayo 866 y calle Bartolomé Mitre 2060, respectivamente, ambos de Capital Federal. Duración: veinte años. — Capital social: $ 2.000.000.—. Gerentes: Francisco Ríos Seoane y Silvia Freijo. — Representación: Cualquiera de los dos Gerentes en forma individual con su firma precedida del sello de la razón social. - Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 1034, vale. — Entrelíneas: Alfer, vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200.— Nº 61.508

Casa Be

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: CASA BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En el edicto de fecha 28|8|79 se ha omitido los datos personales de los socios quedando redactado así: Socios: Elena Sara Muttoni de Erut, Libreta Cívica Nº 3.142.381, argentina, nacida el día 17 de diciembre de 1920, viuda de sus primeras nupcias de don José Erut, comerciante, domiciliada en la calle Alberti Nº 1129, planta baja, depto "A"; Vicente Domingo Somma, Libreta de Enrolamiento 1.724.404, argentino, nacido el día 13 de noviembre de 1922, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Estados Unidos Nº 2977, piso 2º, depto. "A"; Armando Vicente Botta, Libreta de Enrolamiento Nº 0.372.069, argentino, nacido el día 20 de octubre de 1913, soltero, hijo de don Pascual Botta y de doña Concepción Somma, comerciante, domiciliado en la calle Garay número 3292. — S|r. "Botta y de", vale. — E|l.: "Denominación social", vale. - Agregado: "En el edicto de fecha", vale. — E|l.: "28|8|79" se ha omitido los datos personales de los socios quedando redactado así", vale. — S|r. "Denominación", Deminación", valen.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200.— Nº 61.502

Cotton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: Por instrumento privado el 24|4|1979. — 2) Socios: María del Carmen Gold de Basso, de 36 años de edad, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 4.454.440, domiciliada en Rincón 1218, piso 1º, Capital Federal; Juan Carlos Barlaro, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. número 4.432.265, domiciliado en Guatemala 4627, piso 7º, departamento A, Capital Federal. — 3) Denominación: COTTON S. R. L. — 4) Domicilio: calle Rincón 1218, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1) a la compra y venta de productos elaborados con algodón y derivados del mismo; 2) ejercer la representación y|o mandato de firmas comerciales o industriales, a los efectos de comercializar los productos enunciados en el inciso 1); 3) a la importación y exportación de las mercaderías y productos señalados precedentemente. — 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscrición en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000.—. 8) Composición del órgano de administración de la representación legal: Será ejercida por ambos socios en el carácter de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. — Desempeñan por el plazo social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: denominación, vale. — S|t.: razón social, no vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400.— Nº 61.510

Sa-Fe-Pe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Samuel Rodríguez, español, soltero, comerciante, de 38 años, cédula de identidad Nº 5.672.639 de la Policía Federal, domiciliado en Miralla 1634, Capital Federal. — Ramón Pena Cotelo, español, casado en primeras nupcias con Enriqueta Isabel Fernández, comerciante, de 39 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.453.566, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 4728, Capital Federal. — Manuel Fernández, español, casado en primeras nupcias con Carmen Rodríguez, comerciante, de 48 años, cédula de identidad Nº 4.621.841 de la Policía Federal, domiciliado en Monroe 4855, 4º piso, Departamento 13, Capital Federal. — Guillermo Samamed Garrido, español, casado en primeras nupcias con Pura Rodríguez, comerciante, de 44 años, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.290.296, domiciliado en Miralla 1532, Capital Federal. — José Lodeiro, español, casado, en primeras nupcias con Florinda Barreiro, comerciante, de 67 años, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.840.903, domiciliado en Córdoba 1424, 2º piso, Capital Federal. — Manuel del Río, español, casado en primeras nupcias con Concepción Mosquera, comerciante, de 56 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.634.566, domiciliado en Viamonte 4011, Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; Nerino Bonelli, italiano, soltero, industrial, de 44 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.273.589, domiciliado en San Pedro 911, San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Mercedes Rodríguez Leis, española, casada en primeras nupcias con José López, ama de casa, de 36 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 9.221.511, domiciliada en Cazón 1393, Tigre, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Pura Rodríguez española, casada en primeras nupcias con Guillermo Samamed, ama de casa de 43 años, cédula de indentidad de la Policía Federal Nº 4.321.580, domiciliada en Miralla 1532, Capital Federal, Jesús Cancon Selica Casas, comerciante, de 66 años, cédula de identidad de la Policía Federl Nº 1.947.999, domiciliado en Santo Domingo 2741, Capital Feeral. — José Alberto González, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Isabel Panetta, comerciante, de 46 años, libreta de enrolamiento Nº 4.497.863, domiciliado en Coronel Pringles 1023, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Rubén Benito Corral, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, documento nacional de identidad número 10.399.691, domiciliado en Entre Ríos 421, 4º piso, departamento "A", Capital Federal. — Berto Gallal, argentino, casado en segundas nupcias con María Haydée González, comerciante, de 49 años, libreta de enrolamiento Nº 5.847.731, domiciliado en Virgilio 334, Capital Federal. — José Cotelo, español, casado en primeras nupcias con Nélida Eidas, comerciante, de 47 años cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.179.705, domicilado en O'Corman 3481, Capital Federal. — Manuel Souto, español, casado en primeras nupcias con Catalina Samamed, comerciante, de 5[illegible] años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.286.079, domiciliado en Ni-

colás Sabio 636 de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — Francisco Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con Amparo Estoa, comerciante, de 55 años, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.532.415, domiciliado en Cucha Cucha 163, Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Ceferino Fulgueiras García, español, casado en primeras nupcias con Matilde Michelitsch, comerciante, de 46 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.592.835, domiciliado en Pedernera 2715 Banfield, partido de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires. — José María Caneda, español, casado en primeras nupcias con Agustina Vásquez, comerciante, de 80 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.473.782, domiciliado en Virgilio 669, 1º piso, departamento "C", de la Capital Federal. — Ricardo Natalio Bonelli, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, documento nacional de identidad Nº 11.385.794, domiciliado en Altolaguirre 2061, Capital Federal. — José Cuns, español, casado en primeras nupcias con Digna Gosende, jubilado, de 59 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.964.648, domiciliado en Doblas 369, Capital Federal. — Oscar Emilio González, argentino, casado en primeras nupcias con Ethel Nanci Paztore, empleado, de 44 años, libreta de enrolamiento Nº 5.598.939, domiciliado en Manuel Belzú 3686, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, José Padreda, español, casado en primeras nupcias con Agustina Samamed, jubilado, de 72 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.917.455, domiciliado en Olazabal 5610, Capital Federal. — Adrián Francisco Massucci argentino, casado en primeras nupcias con Purificación Dorinda Rodríguez, empleado de 36 años, libreta de enrolamiento Nº 4.407.514, domiciliado en Gregorio Pomar 4152, 2º piso, departamento "G", Capital Federal. — Modesto Souto, español, casado en primeras nupcias con Sara Maidana, comerciante, de 36 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.134.586, domiciliado en Nicolás Savio 636 de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Marta Isabel Morales, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Domingo Houtomuro, ama de casa, de 41 años, libreta cívica Nº 3.630.001, domiciliada en México 426, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — Silvia Cristina Blanco, argentina, soltera, estudiante, de 21 años, documento nacional de identidad Nº 13.430.197, domiciliada en Arias 4341, Capital Federal. — Eduardo Andrés Vello, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, documento nacional de identidad Nº 13.403.799, domiciliado en Argerich 920, 2º piso, departamento "A", Capital Federal. — Manuel Tilve, español, casado en primeras nupcias con Leonor Costas, empleado, de 44 años, cédula de identidad de la Policía Federal número Nº 5.758.687, domiciliado en Honduras 4031, 3º piso, Capital Federal. — Fernando Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con Asunción Alfaro, comerciante, de 47 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.304.681, domiciliado en Olleros 3951, 1º piso, departamento 15, Capital Federal. — Manuel Vázquez García, español, casado, en primeras nupcias con Mercedes Cambón, comerciante, de 49 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.572.912, domiciliado en Juan Pablo López 3410, Capital Federal. — Laudelino Corradi, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Moreno, comerciante, de 44 años, libreta de enrolamiento Nº 4.139.954, domiciliado en Pascual Pastorino 140, Saenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Jeremías Santos Otero, español, casado en primeras nupcias con Josefa Graiño, comerciante, de 41 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.418.042, domiciliado en San Juan 2576, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — María Teresa López Lodeiro española, soltera, profesora, de 28 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.410.070, domiciliada en Doblas 72, 3º piso, Capital Federal. — Héctor Antonio Contreras, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Mabel Ramos, comerciante, de 34 años, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.719.248, domiciliado en San Martín 1663, Quilmes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — Antonio Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con Mirna Ferri, comerciante, de 47 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.881.622, domiciliado en Francisco Suárez 4278, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Felisa Rodríguez de Lema, española, casada en primeras nupcias con José Lema, ama de casa, de 52 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.547.534, domiciliada en José León Suárez 1433, Capital Federal. — Olegario Lencina, argentino, casado en primeras nupcias con Sebastiana Piris, comerciante, de 52 años, libreta de enrolamiento Nº 4.334.113, domiciliado en Godoy Cruz 1424, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Juan Furlan, italiano, casado en primeras nupcias con María Carla Divano comerciante de 32 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.712.700 domiciliado en Rivadavia 4620, 7º piso departamento "A", Capital Federal. — Edelmiro Rodríguez, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con María del Pilar Aparicio, comerciante, de 76 años, libreta de enrolamiento Nº 4.211.078, domiciliado en Avenida La Plata 150, 12º piso, departamento 1, Capital Federal. — Manuel Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con María Fariñas, comerciante, de 53 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.699.005, domiciliado en Estrada 2921, Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Hugo Alberto Peljhan, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina María Furlan, comerciante, de 34 años, libreta de enrolamiento Nº 4.449.936, domiciliado en Rivadavia 4620, 6º piso, departamento "A", Capital Federal. — José Luis Fernández, español, casado en primeras nupcias con María Luján Espósito, comerciante, de 36 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.764.379, domiciliado en Manuel Ocampo 2577 de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Roberto Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con María Flor Negreira, comerciante, de 42 años, libreta de enrolamiento Nº 4.181.471, domiciliado en Manzanares 3349, Capital Federal. — Julio Miguel Canaglia, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, libreta de enrolamiento número 5.828.691, domiciliado en Namuncurá 101, Ezpeleta, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Alfonso Alvarez, español, casado en primeras nupcias con Ana María Krywionok, comerciante, de 35 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.136.483, domiciliado en Estomba 2094, Haedo Norte, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Antonio Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con María González, comerciante, de 43 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.539.374, domiciliado en Calabria 3284, Capital Federal. — Miguel Lotysz, polaco, casado en primeras nupcias con Carmen Yolanda Icardo, comerciante, de 52 años, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.496.259, domiciliado en Bulnes 973, El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Montero, argentino, soltero, industrial, de 56 años, libreta de enrolamiento Nº 4.045.626, domiciliado en Nogoyá 4436, Capital Federal. — Roberto Allegri, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Pérez, empleado(de 46 años, libreta de enrolamiento Nº 4.110.131, domiciliado en Mariano Acha 1520, Capital Federal. — Todos mayores de edad. — Fecha de constitución: 25 de junio de 1979 — Denominación social SA-FE-PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Corrientes Nº 1522, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial del negocio de confitería y Bar establecido en esta Ciudad, calle Corrientes Nº 1522. — Capital social: $ 46.000.000. — Plazo de duración: 20 años a contar del día 24 de enero de 1978. — Administración y dirección a cargo de los socios: Ramón Pena Cotelo, Héctor Antonio Contreras y Manuel Fernández con el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercio 31 de diciembre de cada año. — Miembros del Consejo de Vigilancia: Guillermo Samamed Garrido, Manuel Del Río, Jesús Canielli, Berto Gallal. — Uso de la firma social con amplitud de derechos y obligaciones que surgen del artículo 157 de la ley Nº 19.550 para actos bancarios firma conjunta de dos de los gerentes. — Entre líneas: Le.s. Vale. — Sobre líneas: establecido en esta Ciudad, calle Corrientes Nº 1522. — Sobre raspado: Setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 343.800 — Nº 61.868

Cappiello Sasso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado de Registro Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Federico José Sasso, argentino, casado, con domicilio en la calle Manuel Castro 2373 de Remedios de Escalada de San Martín, Provincia de Buenos Aires, nacido el 26 de Agosto de 1903, L. E. Nº 3.778.785, comerciante; Tulio Cappiello, argentino, casado, con domicilio en la calle Nuestras Malvinas 473 de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 27 de Septiembre de 1928, L. E. Nº 5.634.933, empresario; y Federico Fernando Sasso, argentino, casado, con domicilio en la calle Echeverría 2143 Piso 9 de Capital Federal, nacido el 7 de Abril de 1944, L. E. Nº 7.746.312, empresario. — 2º) Fecha de contrato privado: 28 de Julio de 1978. — 3º) Denominación Social: "CAPPIELLO SASSO S. R. L." — 4º) Domicilio: Cangallo 1509, 9º Piso Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de equipos auxiliares de iluminación para lámparas y tubos de descarga, sus materias primas y partes componentes y productos afines. Comerciales: Provisión, instalación, compra y venta en el mercado interno y externo de los elementos antes citados. Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos conformes a las disposiciones legales vigentes. — 6º) Plazo: noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Seis Millones de Pesos ($ 6.000.000.—). 8º) Socios Administradores: La administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes que de común acuerdo designen los socios, quienes ejercerán la representación legal de la Sociedad. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: El último día del mes de Febrero de cada año S/T.: "Denominación" Vale.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 61.933

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 249, 15 de agosto de 1979, en la cual los socios de RAUSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen prorrogar el plazo social hasta el 31 de agosto de 1981.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 62.845 v. 21|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que León Jacobo Buleczka, Margarita Badian de Buleczka, Isaac Abramovich y Bejla Jufe de Abramovich, socios de "TEXTIL LION'S S. R. L. (e.f.)", formalizada por instrumento privado de fecha 30|6|1977, han desistido del pedido de inscripción formulado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 62.928 v. 21|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en [illegible] del día 13|8|79, en donde salió [illegible] el mencionado edicto, se ha des[illegible] el siguiente error de imprenta: Donde dice: AL-QUILER, debe decirse: AL-QUILAR. Recibo Nº 55.170, del 8|8|1979.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600.— e. 21|9 Nº 63.054 v. 21|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a MIGUEL SOKALUK para que se presente en la sucesión de Tecla Szaivala. — El presente edicto se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 62.930 v. 24|9|79

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR SALGUEIRO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Amelia R. Castro, secretaria.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 60.253 v. 25|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 60.427 v. 25|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|9 al 14|9|79.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a FRANCISCO FRAGA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días de la última publicación en autos caratulados: "Rodino, Jorge Pedro c|Seibane Castiñeira, Oscar y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 19.200.— e. 21|9 Nº 63.033 v. 24|9|79

Nº 30

Se cita al señor OSCAR ALEJANDRO LAGROTTA a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: "Lagrotta, Oscar Alejandro s|ausencia", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 30, a cargo de la doctora Ana María Conde, Secretaría Nº 60, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado ausente con presunción de fallecimiento (artículo 25, Ley Nº 14.394). — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 10.800.— e. 10|8 Nº 54.975 v. 10|8|79
$ 10.800.— e. 28|8 Nº 58.912 v. 28|8|79
$ 10.800.— e. 21|9 Nº 62.981 v. 21|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra: "BERENSTEIN, JOSE, s|quiebra". Síndico: Jorge Alberto Palermo, con domicilio en Cangallo 3463, depto. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|9 Nº 3.339 v. 27|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURAS S. R. L., s|quiebra". Síndico: Schejtman, Jorge Moisés, con domicilio en Lavalle 1474, piso 2º, "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de

Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires ,14 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 21|9 Nº 8.339 v. 27|9|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.", Expediente Nº 41.030, se ha dispuesto abrir un nuevo período informativo, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, al síndico contador Armando Enrique Sánchez, con domicilio en la calle General Artigas 2920, hasta el día 23 de noviembre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de marzo de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 21|9 Nº 8.340 v. 27|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día, en los autos caratulados: "Distribuidora de Frutas Argentinas S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que cita a los señores EDUARDO BRUNER, ARGENTINO MARTIN VILLA, ADALBERTO MARIA L. RAMAUGE, JORGE A. RIVERO y EDUARDO LAURENCENA, a los efectos de que ejerzan su legítimo derecho de defensa en juicio en el presente incidente, por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 21|9 Nº 8.341 v. 21|9|79

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por un día, en los autos: Ita, Manuel Angel, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", se ha ordenado citar al señor ITA MANUEL ANGEL por el término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 21|9 N: 8.342 v. 21|9|79

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: "CASIRAGHI HNOS. S. A. cancelación de documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley número 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978, por la suma de $ 1.178.529, endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Fdo.: H. Foiguel López, juez".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 252.000.— e. 21|9 Nº 62.932 v. 21|9|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en la quiebra "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", Expte. número 40.269, la postergación de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 5 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran. Por ante el Síndico, contador Carlos María Martínez, con domicilio en Mansilla 3565, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal, deberán presentarse los títulos justificativos de créditos aquellos que no lo hayan hecho anteriormente, hasta el día 15 de octubre de 1979.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Emilio Perea, secretario.
e. 21|9 Nº 8.343 v. 27|9|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días en los autos: "CORNED PANAMERICANO S. A. su quiebra" la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. Y Considerando:... Resuelvo: Calificar la conducta de la fallida como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551, Art. 235, incs. 1), 3), 10) y 11) y como culpable en orden a las causales tipificadas en el Art. 236, incs. 5), 6) y 8) calificación que se hace extensiva respecto de los coimputados Emilio Blanco, María Teresa Rearte de Blanco, Arnoldo Roberto Weigandt, Alicia Brígida Rosica de Weigandt, Ernesto Luján Vonch, Nancy M. Descarrega de Vonch, e Hipólito Felicindo Feijoó. Calificar la conducta de la fallida como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551, Art. 325, incs. 3), 10) y 11) y como culpable en orden a las causales tipificadas en el Art. 236, incs. 5) y 8) calificación que se hace extensiva respecto de los coimputados Alfredo Luis Palacio y Amalia Pilar Urdangaray de Palacio, absolviendo a los coimputados Emilio Blanco, María Teresa Rearte de Blanco, Arnoldo Roberto Weigandt, Alicia Brígida Rosica de Weigandt, Ernesto Luján Vonch, Nancy M. Descarrega de Vonch, Amalia Pilar Urdangaray de Palacio e Hipólito Felecindo Feijoó en orden a la causal señalada en el inciso 10) del Art. 235 del texto legal citado. — Notifíquese. — Fdo.: Alfredo Jorge Di Iorio, Juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
e. 21|9 Nº 8.344 v. 27|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ANTONIO FELIPE QUINTANA, para que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que les corresponde y conteste la demanda en autos: "Ministerio de Bienestar Social c|Cooperativa Argentina de Trabajadores Portuarios Ltda. Gral. Martín de Güemes s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 21|9 Nº 8.345 v. 24|9|79

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 15 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JULIO GARCIA TORRES (opción), domiciliado en Cencsa 2017, 1º, "2", Capital Federal; con fecha 3 de setiembre de 1979 a: HERSZ FINKIELSTAJN, C. I. Nº 1.543.609 P. F., domiciliado en Sortela 1523, Capital Federal; MARIA OFELIA GOMEZ, C. I. Nº 4.676.399, P. F., domiciliada en Río Cuarto 2241, Capital Federal; con fecha 6 de setiembre de 1979 a: ELIAS LEON, C. I. número 1.738.066, P. F., domiciliado en Serrano 2465, 6º, A, Capital Federal; JUAN MARCELO DEMARCHI NUÑEZ, Cédula de Identidad número 6.416.053, Pol. Federal, domiciliado en Madero 121, 9º, 5, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e.21|9 Nº 8.347 v.21|9|79

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ITA ESTHER EJDNER, C.I. Nº 2.864.979, P. F., domiciliada en Aráoz 276, 7º, A, Capital Federal; RISTUNI CICEK, C. I. Nº 5.842.005, P. F., domiciliado en Añasco 92, 4º, D Capital Federal; CYPRY LINKER, C. I. Nº 2.160.205, P. F., domiciliado en Arengreen 1181, Capital Federal; ANA MARIA JULIA HANIEBNY, C. I. Nº 4.008.587, P. F., domiciliada en La Pampa 2802, 9º, B, Capital Federal; ELIAS ISMIRLIAN, C. I. Nº 2.709.318, P. F., domiciliado en Ensenada 479, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e.21|9 Nº 8.348 v.21|9|79

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CECILIA INES GIORDANO (opción), domiciliada en José Hernández 2080, 3º, B, Capital Federal; CHACHNIK KAPRIELIAN, C. I. Nº 3.802.032, P. F., domiciliada en Ensenada 479, Capital Federal; con fecha 5 de setiembre de 1979 a: HONORIA SILVERO PEREIRA, C.I. 9.517.991, P. F., domiciliada en San Pedrito 578, Capital Federal; LAURA ALEXANDRE, C. I. 2.753.465, P. F., domiciliada en Montiel 1533, Capital Federal; VALERIA CARLA MARZIALETTI (opción), domiciliada en Marcelo Gamboa 6245, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e.21|9 Nº 8.349 v.21|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "DZIUBAN, MARIA s|carta de nacionalidad", hace saber, que con fecha 7 de junio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña María Dziuban C. I. Nº 4.018.173, domiciliada en Moreno 1628 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e.21|9 Nº 8.350 v.21|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SHYLINKA, WASYL s|carta de nacionalidad", hace saber, que con fecha 5 de junio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don Wasyl Shylinka, C. I. Nº 4.018.175, domiciliado en Moreno 1628 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e.21|9 Nº 8.351 v.21|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "RAJJI, ODETTE s|Carta de Nacionalidad", hace saber que con fecha 13 de agosto de 1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Odette Rajji, C. I. P. F. Nº 6.053.705 y domiciliada en Córdoba 817 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e.21|9 Nº 8.352 v.21|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a MARTURANO IGNACIO, con domicilio en Martiniano Leguizamón 405, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Raúl de Chapearouge, secretario.
e.21|9 Nº 8.353 v.21|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a WERMUS ISAAC, con domicilio en Nicasio Oroño 927, 1º A, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Raúl de Chapearouge, secretario.
e.21|9 Nº 8.354 v.21|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ELIAS ALCIRA MARIA, con domicilio en Matanza 3052, depto. 2, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Raúl de Chapearouge, secretario.
e.21|9 Nº 8.355 v.21|9|79

Nº 6

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a BIRK, RODOLFO JUAN, C. I. Nº 1.877.312, Policía Federal, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1257, 3º, Capital Federal; HANSMAN CHASKIEL, C. I. número 4.232.817, Policía Federal, domiciliado en J. A. García Nº 1756, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.
e.21|9 Nº 8.356 v.21|9|79

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ALFONSO GRECO.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.21|9 Nº 8.357 v.21|9|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a JUNG HYUN HAN.
Buenos Aires setiembre 7 de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.21|9 Nº 8.358 v.21|9|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a BERTA BIALOGURSKY.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.21|9 Nº 8.359 v.21|9|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a KUAN YU CHENG.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.21|9 Nº 8.360 v.21|9|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría de la suscripta se ha concedido la nacionalidad argentina a ALFREDO CARLOS TANKE PAZ.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.21|9 Nº 8.361 v.21|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	[illegible]	MARIA FRANCISCA GONZALEZ de MA[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible].218	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|9|79	María C[illegible] [illegible] de C[illegible]	21|9	23|9|79	62.346	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|8|79	CLARA SILVIA [illegible]	21|9	[illegible]|9|79	62.212	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|79	MOISES SIGALL	21|9	[illegible]|9|79	62.239	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|9|79	Juana HILBERT de SENDETOVICH	21|9	25|9|79	62.440	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|7|79	DOMINGO FRANCO	21|9	25|9|79	62.473	12.000
3	6	José María Irigaray	10|9|79	FRANCISCO DURAN PARAMOS	21|9	25|9|79	62.214	12.000
3	6	José María Irigaray	11|9|79	NATALIO SCHERR	21|9	25|9|79	62.317	12.000
3	6	José María Irigaray	14|9|79	ANTONIO MIGUEL FLAMINIO	21|9	25|9|79	62.269	12.000
3	6	José María Irigaray	31|8|79	Mercedes Cira Piriz de Pietropaolo	21|9	25|9|79	62.457	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	31|8|79	JOSEC FRANCISCO MIRAMONTES	21|9	25|9|79	62.230	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|8|79	ROSA FABIANO	21|9	25|9|79	62.320	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	12|9|79	MIGUEL SOLDANO	21|9	25|9|79	62.371	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|79	RODOLFO JUAN MEYER	21|9	25|9|79	62.434	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|9|79	MARIA ROSA TRILLINI de MARSANA	21|9	25|9|79	62.462	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|9|79	MIRIAM BENLOLO de FELSTINSKY	21|9	25|9|79	62.340	12.000
6	11	Hugo Carrillo	13|9|79	MARIA ESTRELLA DIGON de RODRIGUEZ	21|9	25|9|79	62.216	12.000
6	11	Hugo Carrillo	10|9|79	Clara Bosci de Levato	21|9	25|9|79	62.239	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|8|79	JORGE VIEGAS PIRES	21|9	25|9|79	62.274	12.000
6	11	Hugo Carrillo	13|9|79	CANO de QUIROGA	21|9	25|9|79	62.321	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|9|79	Schoel Keiserman	21|9	25|9|79	62.238	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|9|79	RICARDO SILVA	21|9	25|9|79	62.426	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|9|79	OSVALDO BENITO MORELLI	21|9	25|9|79	62.439	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|9|79	MARIA ESTER PIÑEIRO de AGUIRRE	21|9	25|9|79	62.332	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	MIGUEL FRANCISCO SEBASTIAN	21|9	25|9|79	62.500	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|7|79	Filomena Estela ASSANTE de FEDELE	21|9	25|9|79	62.246	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	FILOMENA GIANELLA de SPANO	21|9	25|9|79	62.222	12 000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|79	JULIA BERNARDEZ de BARADON	21|9	25|9|79	62.226	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|79	QUINTIN NEMESIO SARMORIA	21|9	25|9|79	62.288	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|9|79	SALVADOR PALAZZO	21|9	25|9|79	62.215	12.000
10	19	Martín J. Durand	21|8|79	LUIS ALBERTO GONZALEZ	21|9	25|9|79	62.261	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|4|79	EDUARDO BENITO BOTTINI	21|9	25|9|79	62.328	12.000
11	21	Julio Campos	13|9|79	Guillermo Ernesto Mac Culloch	21|9	25|9|79	62.384	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|9|79	LUIS GONZALEZ	21|9	25|9|79	62.326	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|9|79	AGUSTIN REPETTO	21|9	25|9|79	62.229	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|9|79	Paula BIREBEN de PINTO	21|9	25|9|79	62.225	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|8|79	ANGELA BARON de PERIZZATO	21|9	25|9|79	62.461	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|9|79	RITA LUCIA REBELLO PESTAÑA de ARAMBARRI	21|9	25|9|79	62.443	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|9|79	ERNESTO ENRIQUE BARNEDA	21|9	25|9|79	62.394	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|79	MAGLIO BERENGARIO JOSE GORI o MAGLIO JOSE GORI	21|9	25|9|79	62.388	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|79	MERCEDES ARGENTINA ECHENAGUCIA viuda de CALLEJA	21|9	25|9|79	62.508	12.000
15	30	José Luis González	5|9|79	SERAFINA PANTANO de PRADO	21|9	25|9|79	62.279	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|9|79	MANRIQUE o ENRIQUE GONZALEZ	21|9	25|9|79	62.240	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	10|9|79	MANUEL ARMANDO PEREZ	21|9	25|9|79	62.335	12.000
17	34	Martín Amorortu	6|9|79	María Santa Di Benedetto	21|9	25|9|79	62.493	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|9|79	ANGELA CAROLINA GUALDI de FIEDLER	21|9	25|9|79	62.224	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|9|79	MANUELA JOSEFA ITURRASPE de PEREZ TORNQUIST	21|9	25|9|79	62.220	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|9|79	PIA SANTOLALLA de TRUCHUELO y de FRANCISCO TRUCHUELO	21|9	25|9|79	62.481	12.000
20	40	María C. Parisi de Chammorro	31|8|79	JUAN NAZAREN o SERAFINI	21|9	25|9|79	62.308	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26|6|79	CONCEPCION PARRONDO	21|9	25|9|79	62.244	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	21|8|79	Max SCHEIMBERG	21|9	25|9|79	62.342	12.000
21	42	Amelia R. Castro	5|9|79	RUBEN GONZALEZ	21|9	25|9|79	62.393	12.000
22	44	Adolfo María Repetto	7|12|78	ENRIQUE MORETTI	21|9	25|9|79	62.477	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|8|79	José Manuel GERALDES	21|9	25|9|79	62.474	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|79	JOSEFINA del BONO viuda de VARELA	21|9	25|9|79	62.492	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|79	MERCEDES PIETRONAVE de ARBASETTI	21|9	25|9|79	62.307	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|9|79	Francisco MARRABELLO	21|9	25|9|79	62.260	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|9|79	ISAAC VALANSI	21|9	25|9|79	62.319	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|9|79	JOSE NOVOMISKY y de RAQUEL LEA ROSOWSKA	21|9	25|9|79	62.219	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	TERESA DESTENA o de STENA	21|9	25|9|79	62.329	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|8|79	MATILDE DIANA LAURIA	21|9	25|9|79	62.433	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|9|79	VALENTINA LOPEZ de QUINTEIRO	21|9	25|9|79	62.344	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|9|79	Ricardo TERZAGHI	21|9	25|9|79	62.501	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24|8|79	María Esther FERNANDEZ de EMILIANI	21|9	25|9|79	62.409	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|79	AVELINO PINAL o AVELINO PINAL IGLESIAS	21|9	25|9|79	62.389	12.000
26	51	Julio César Dávolos	10|9|79	MARIA LUISA GAJANI de FERGUSON	21|9	25|9|79	62.460	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27|7|79	Adela MIGLINO de MASUELLO	21|9	25|9|79	62.478	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|9|79	María Maschisch SPIRO de FLAUMBAUM	21|9	25|9|79	62.237	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|8|79	José María MURIEL	21|9	25|9|79	62.228	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|79	Juan LAVIDONIO	21|9	25|9|79	62.305	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|9|79	JOSE CORREIA VARGUES	21|9	25|9|79	62.273	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|9|79	MARIA ELENA INES LAVALLE de BASILE	21|9	25|9|79	62.285	12.000
29	58	Marta Amelia Seiró	10|9|79	Roberto Alfredo Castagnola	21|9	25|9|79	62.272	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|7|79	MARIA ELENA NUCIFORA viuda de SCARPA	21|9	25|9|79	62.233	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1|8|79	CLOTILDE del CARMEN ROLERO de VIVIANI	21|9	25|9|79	62.476	12.000
30	59	Luis José Carballido	7|9|79	María Luisa MILESI de BARINDELLI	21|9	25|9|79	62.223	12.000
30	60	Ester Riesel	11|9|79	Julia Adela IBARRA	21|9	25|9|79	62.347	12.000

e.21|9 Nº 1.466 v.25|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital a cargo del doctor Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ISMAEL JUSTO JORDAN, argentino, soltero, comerciante, hijo de Roque y de María Isabel Tor[illegible], nacido el 24 de abril de 1937, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.647 caratulada: "Averza Ricardo Agustín s|infracción al Art. 396 del Código Penal", dentro del quinto día de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 21|9 Nº 8.346 v. 27|9|79

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIA

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 30 de agosto de 1979. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EULALIA GOMEZ COLMENAR DE MASOLLO, C. I. Nº 5.749.808, expedida por la Policía Federal, nacida el 3 de enero de 1934 en España y domiciliada en Céspedes 825, de Villa Adelina, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21|9 Nº 8.365 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 20 de agosto de 1979. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MANUEL FERNANDEZ CASTRO, C. I. Nº 9.931.270, expedida por la Policía Federal, nacido el 20 de abril de 1930 en España y domiciliado en Cazón 463, de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 20 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21|9 Nº 8.366 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 30 de agosto de 1979. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALVEZIO DI PATRIZIO, C. I. número 6.237.564, expedida por la Policía Federal, nacido el 12 de abril de 1949 en Italia y domiciliado en Aconcagua 1686, de Hurlingham, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21|9 Nº 8.367 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos: .... Y considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE ALBERTO SAAVEDRA, C. I. Nº 2.283.781, expedida por la Policía Federal, nacido el 7 de agosto de 1912 en Bolivia y domiciliado en Laprida 821, de Merlo, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.368 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos: .... Y considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUANA DONATILA GONZALEZ DE DEMIERRE, C. I. Nº 7.443.514, expedida por la Policía Federal, nacida el 16 de febrero de 1931 en Chile y domiciliada en la calle Tcay 6046 y Platón González Catán, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.369 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos: .... Y considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FEIGA GOLDWRUM DE BULECZKA, C. I. Nº 2.858.823, expedida por la Policía Federal, nacida el 14 de mayo de 1919 en Polonia y domiciliada en Paraná 6783, de Villa Adelina, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.370 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos: .... Y considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HIRIPSIME ARCHEJERLIAN, D. N. I. Nº 92.297.068, nacida el 15 de noviembre de 1934 en Grecia y domiciliada en Roma 1276, de Villa Maipú, partido de San Martín, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.371 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — "San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos: .... Y considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO PLESKOV, C. I. número 4.035.186, expedida por la Policía Federal, nacido el 23 de abril de 1923 en Polonia y domiciliado en Centenera 679, de Hurlingham, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal."

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.372 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FLORA FERMADJIAN, D.N.I. número 92.297.069, nacida el 2 de marzo de 1957, en Armenia, y domiciliada en la calle Roma 1276, de Villa Maipú partido de San Martín, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al intesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Doctor Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaría.

e. 21|9 Nº 8.373 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PABLO LEONEL PEREDO CABALLERO, C.I. Nº 6.476.613, expedida por la Policía Federal, nacido el 30 de junio de 1943, en Chile, y domiciliado en Roberto Ruiz 1078, de Haedo, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Doctor Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.374 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VALENTIM DI MAURO, C.I. número 2.779.658, expedida por la Policía Federal, nacido el 15 de setiembre de 1922, en Italia, y domiciliado en Caseros 3523, de Caseros, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Doctor Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.375 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 23 de agosto de 1979. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO DANIHEL, C.I. número 2.442.399, de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 24 de enero de 1938, en Paraguay, y domiciliado en Calle 178 número 2476, de José León Suárez, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Doctor Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.376 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 23 de agosto de 1979. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RENATA SZURLEWICZ, C.I. número 5.893.761, expedida por la Policía Federal, nacida el 21 de febrero de 1947, en Italia, y domiciliada en la calle Amancio Alcorta 1490 de Villa Adelina, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Doctor Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.377 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 30 de agosto de 1979. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a IVANO DELLA MAGGIORA, C.I. número 2.395.395, expedida por la Policía Federal, nacido el 22 de junio de 1923, en Italia, y domiciliado en Alvear 748, de Ramos Mejía, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Doctor Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.378 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 22 de agosto de 1979. Y Vistos y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANA DOLNI, C. I. Nº 6.431.769 expedida por la Policía Federal, nacida el 9 de agosto de 1945 en Paraguay y domiciliada en calle 178 Nº 2436 de José León Suárez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Doctor Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 22 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.379 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. —San Martín, 30 de agosto de 1979. Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE NOE TRONCOSO BELLO, Cédula de Identidad Nº 8.024.510 expedida por la Policía Federal, nacido el 1º de julio de 1926 en Chile y domiciliado en Zubiría 4270 de José .C Paz; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Doctor Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.21|9 Nº 8.380 v.21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 30 de agosto de 1979. Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOMINGO FRANCOLINO, C. I. número 4.535.135 expedida por la Policía Federal, nacido el 7 de octubre de 1915 en Italia y domiciliado en Los Pinos 475 de San Antonio de Padua; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Doctor Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.21|9 Nº 8.381 v.21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 20 de agosto de 1979. Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EUGENIO ALDEA, C. I. Nº 1.822.059 expedida por la Policía Federal, nacido el 13 de agosto de 1917 en España y domiciliado en América 819 de San Andrés, provincia de Buenos Aires; por los moitvos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.797, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Doctor Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 20 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.21|9 Nº [illegible] v.21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 23 de agosto de 1979. Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VICENTE RICARDO PRESA MELGAREJO, C. I. Nº 10.565.077 expedida por la Policía Federal, nacido el 1º de octubre de 1952 en Uruguay y domiciliado en José Bianco 1704 de El Palomar; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Doctor Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.21|9 Nº 8.383 v.21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 22 de agosto de 1979. Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GRACIA DI TILLO, C. I. Nº 7.431.187 expedida por la Policía Federal, nacida el 3 de marzo de 1955 en Francia y domiciliada en Julio Moreno 2185 de Pablo Podestá; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Doctor Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 22 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.21|9 Nº 8.384 v.21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín 23 de agosto de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BIENVENIDA MIÑARRO DE BENITEZ, C.I. Nº 8.535.839 expedida por la Policía Federal, nacida el 19 de abril de 1927 en Paraguay y domiciliada en Haedo y Perito Moreno, Casilla 850, de Florida; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.385 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 6 de agosto de 1979. Y Vistos:... Considerando.... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE FARES, C.I. Nº 4.302.667 otorgada por la Policía Federal, nacido el 3 de octubre de 1932 en Chile y domiciliado en la calle Fray Bótaro 3378 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.386 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín 23 de agosto de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo. Conceder la nacionalidad argentina a SELVA DOLORES RAIMUNDA SILVESTRE DE BELLOSO, C.I. Nº 2.155.259 expedida por la Policía Federal, nacida el 27 de agosto de 1915 en Paraguay y domiciliada en De Facio 76 de Ciudadela; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Re

gistro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.387 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FATIMA FILOMENA FERNANDEZ, C.I. Nº 7.[illegible] expedida por la Policía Federal, nacida el 11 de diciembre de 1954 en Paraguay y domiciliada en Alvarado 3004, de José León Suárez; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21|9 Nº 8.388 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CONCEPCION GRECO DE POLLINA, C. I. Nº 5.119.[illegible] expedida por la Policía Federal, nacida el 10 de marzo de 1941, en Italia y domiciliada en calle 111 número 676 de Villa Lynch; por los motivos expuestos en Considerando precedente. —

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 7 de agosto de 1979. — Inés Adela D[illegible] secretaria federal.

e. 21|9 Nº 8.389 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIO CAVALIERI, C.I. Nº 5.190.067, expedida por la Policía Federal, nacido el 7 de febrero [illegible] en Italia y domiciliado en [illegible] Adrián Luna s|n. de Villa Tesei; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21|9 Nº 8.390 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín. — San Martín, [illegible] de agosto de 1979. — Y vistos: [illegible] considerando: resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DIONICIO [illegible] MENDOZA, D.N.I. Nº 92.305.[illegible] de octubre de 1936 en B[illegible] y domiciliado en la calle D'Am[illegible] Palomar, provincia de B[illegible] los motivos expuestos en [illegible] precedente.

Notifíquese [illegible] Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, [illegible] de la presente al Registro [illegible] de Naturalización y de C[illegible] 21.7[illegible] 7 y 8 [illegible] Oficial [illegible] a los [illegible] publicación [illegible] presente, o[illegible] el artículo [illegible] de la ley antes [illegible] nada. [illegible] Manuel Agustín García Tuñón, [illegible]

San [illegible] 28 de [illegible]

Inés A[illegible] secretaria [illegible]

[illegible] Nº 8.391 v. [illegible]

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín. — San Martín, 31 de agosto de 1979. — Y vistos: Y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RAFAEL PIACENTE, C. I. Nº 2.270.756 de la provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de enero de 1948 en Italia y domiciliado en Bergallo Nº 858 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 31 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e.21|9 Nº 8.392 v.21|9|79

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín. — San Martín, 31 de julio de 1979. — Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SILVESTRO MOLLO, nacido el día 5 de noviembre de 1930 en Mottafollone-Cosenza-Italia, y titular de Cédula de Identidad Nº 5.242.675 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Panamericana Nº 2564 de Virreyes Prov. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley número 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

$ 21|9 Nº 8.393 v.21|9|79

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor PABLO EDUARDO MARTINEZ PIRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacido el día 13 de octubre de 1952 en Asunción, Paraguay, hijo de Pablo Martínez y de Lidia Noemí Pires, profesión estudiante, domiciliado en la calle 59 Nº 419, depto. "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 10 de setiembre de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.363 v. 21|9|79

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, dando a conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor JUAN ALVAREZ BLANCO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacido el 23 de noviembre de 1922, en Orense, España, hijo de Bernardino Alvarez y Felisa Blanco y domiciliado en Heredia 4991, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 10 de setiembre de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.364 v. 21|9|79

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante los condiciones [illegible] por el art. [illegible] de la Ley [illegible] 794, oído el Ministerio [illegible] [illegible] NADEL DEL CARMEN [illegible] nacida el 9 [illegible] de 19[illegible] en Chile, hija de Pa[illegible] Vas[illegible] de conformidad [illegible]

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (arts. 15, inc. c, Dec. Ley 2367/78).

Hágase saber a la solicitante que se otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesela por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal Argentina.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 21 de junio de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e.21|9 Nº 8.394 v.21|9|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 13 de setiembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don JORGE PAILLAMIL REINAO nacido el 30 de abril de 1938, en Pitrufquén, provincia de Cautín, Chile, C. I. Nº 3.090.724, con domicilio real en calle Darraqueira 681 de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. ... Fdo. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 14 de setiembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e.21|9 Nº 8.395 v.21|9|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela López de Filoñuk hace saber que en los autos caratulados "Mendivil Mendoza Nelson s|carta de naturalización" (Expte. 8-M-78) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Y vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: Conceder a NELSON MENDIVIL MENDOZA, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11/12 del Decreto Ley 2367/78). — Hágase saber a Nelson Mendivil Mendoza, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrase, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 11 de setiembre de 1979 — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.21|9 Nº 8.396 v.21|9|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela López de Filoñuk hace saber que en los autos caratulados "Guedikian Toros s|c. de naturalización" (Expediente 11-G-79) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder a TOROS GUEDIKIAN, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Toros Guedikian, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo que fija la ley, bajo la pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 12 de setiembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.21|9 Nº 8.397 v.21|9|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos número 4.971 caratulados: "Pantanali, Sebastiana, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 4 de julio de 1979. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder a SEBASTIANA PANTANALI ABELLO, hija de Roberto Pedro Pantanali y de Natalia Abello, nacida el 15 de abril de 1939, en Coyhsique, provincia Aisen, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 14 de setiembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 21|9 Nº 8.404 v. 21|9|79

SALTA

Juzgado Federal de Salta. — Otorgar la nacionalidad argentina de don ALIAS LOPEZ, JUAN FRANCISCO NICASIO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto por la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automáitca de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.

Salta, 31 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e.21|9 Nº 8.399 v.21|9|79

Juzgado Federal de Salta. — Otorgar la naturalización argentina a don RODRIGUEZ ORTUÑO, FELIPE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 de la Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.

Salta, 31 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e.21|9 Nº 8.400 v.21|9|79

Juzgado Federal de Salta. — Otorgar la naturalización argentina a don ENCINAS, JOSE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 de la Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, majo pena de caducidad automáitca de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 31 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e.21|9 Nº 8.401 v.21|9|79

Juzgado Federal de Salta. — Otorgar la naturalización argentina de don BRIONES, DOMINGO JOSE ANDRES, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 de la Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 31 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e.21|9 Nº 8.402 v.21|9|79

Juzgado Federal de Salta. — Otorgar la naturalización argentina de don JIMENEZ [illegible], FELIX, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enro-

Hora

larse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Luna, Juez Federal.

Salta, 31 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 21|9 Nº 8.403 v. 21|9|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 23 de agosto de 1979. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA CRISTINA CRUZ MORA, nacida el día 29 de setiembre de 1950, en Providencia, provincia de Santiago, República de Chile, hija de don Ernesto Cruz Quezada y de doña Urzula Irene Mora Ortiz, de estado civil soltera, de profesión contadora, con D.N.I. Nº 92.251.364 (p|extranjeros) y domiciliada en calle Miguel A. Camino 555, de esta ciudad de Neuquén, Capital.

Asimismo, y a efectos de que la peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art 23, de la Ley Nº 21.795, y arts. 7º y 8º, de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento de la naturalizada, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley número 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro L. Duarte, juez federal.

Secretaría, 14 de setiembre de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.398 v. 21|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio: "DONATTI, ALFREDO c|CAMPOMENOSI, CARLOS (s|sucesión) s|división de condominio" (Expte. Nº 1.641), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 4 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Bulnes 1376|80, entre Cabrera y Gorriti, cuyas medidas son 8 m. 66 de frente al E., 8 m. 72 en el contrafrente al O.; 25 m. 97 en el costado N. y 24. m. 68 en el del S. Casa antigua, con local de comercio y vivienda compuesta por patio, 4 habitaciones, baño y cocina. Ocupa como inquilino sin [illegible] Héctor Canepa, según informe [illegible] martillero de fs. 84. Se visita de [illegible] 17 horas. Base: $ 20.000.000 contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 50.400.— e. 21|9 Nº 62.875 v. 25|9|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL SAN MARTIN 975|981 c| GONZALEZ, VALENTIN s|ejecutivo, expensas" (Expte. Nº 236.213), que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, la unidad 11 (Nº 1), primer piso, de la finca San Martín 981, Capital Federal. Superficie cubierta: 45,07 m2. Porcentual: 0,89 %. Base: $ 2.588.110. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y mejor postor. Desocupado. La deuda total de expensas surge de autos, el último bimestre vencido el 31 de julio de 1979 le corresponde abonar pesos 54.755 por tal concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 24, 25 y 26 de setiembre, de 9 a 12 horas, llamando a portería.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 57.600.— e. 21|9 Nº 62.909 v. 25|9|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en los autos: "CICCARELLI DE ARCURI, ELENA T. c|LINARES, ADRIANO s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 1.931, año 1978), que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de la ciudad de Buenos Aires, un lote de terreno sito en el partido de Florencio Varela, paraje Santo Tomás, con frente a la calle Neuquén, entre las de Garibaldi y Sucre, designado como lote 18, manzana 13, compuesto de 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sea, 350 m. cuadrados. Designación catastral: Circunscripción I, sección T, manzana 13, parcela 18. De acuerdo al informe del martillero el lote se halla baldío y se visita todos los días durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $ 539.600 al contado y al mejor postor. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto de compra, venta: 5 por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 64.800.— e. 21|9 Nº 62.786 v. 25|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el Expediente Nº 5.170|78, autos: "CABRERA, CLAUDIO REMIGIO contra ANUNZIATO ,FRANCISCO HECTOR s|ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el viernes 5 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Miller 3446, entre las de Núñez y Manuela Pedraza, Capital Federal; edificada en el lote 32, manzana 48, y según catastro municipal mide 8,62 mts., y según título, mide 8,66 mts.; ambos costados miden 43,98 mts y el contrafrente 8,82 mts. Sup. total: 383,50 mts. Consta de: Pequeño jardín al frente, el frente tiene estilo piedra Mar del Plata, entrada para dos autos, amplio living-comedor con garganta de luz difusa, pisos parquets; dos habitaciones, dos baños a todo confort en detalles; habitación-comedor diario, con sótano, cocina y antecocina muy amplia, pileta de natación revestida de azulejos, quincho, parrilla, pieza y baño de servicio. Se trata de una propiedad que se encuentra en buen estado de conservación y detalles, barrio moderno. Existe línea de teléfono: 51-0142. Podrá ser revisada el jueves 27 de setiembre, día 2 de octubre y 4 del mismo mes, de 15 a 17.30 horas. No existe cartel anunciador. Base: $ 34.493.847 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el impuesto fiscal del cinco por mil. — Edictos Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 93.600.— e. 21|9 Nº 63.109 v. 25|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "VARGAS, ALBERTO OMAR c|GOICOECHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s| ejecutivo" (Expte. Nº 54.210), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 28 de setiembre de 1979, a las 13.30 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la doce ava parte indivisa del inmueble calle Gral. Levalle 382|390|400, unidad funcional Nº 12, piso 3º, de la ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nom. cat.: Circ. I, sec. N, manzana 85, parc. 10, subparc. 03-02, y que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con placards, baño, cocina, balcón y teléfono funcionando, con el número 201-6912, con una superficie total de 88,49 m2. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles, de 10 a 12 horas, a partir del día 21 de setiembre de 1979. Base: $ 137.822 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 68.400.— e. 21|9 Nº 63.108 v. 25|9|79

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día, en los autos "INSTITUTO ALPHA S.R.L., c|AMARILLO, MIGUEL ANIBAL, s|ejecutivo", Expte.. Nº 4.948|78, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará, el día 24 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1670, piso 12, ofic. A, de esta ciudad, y donde también se exhibirá el bien una hora antes del remate, de un televisor Standard Electric, funcionando, con 4 controles al frente, sin número visible, gabinete de madera.. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 13.200.— e. 21|9 Nº 62.787 v 21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en el juicio: "RODRIGUEZ, EDGARDO G, c|PEREZ, ARES RAMONA T., s|ejecutivo" (Expediente Nº 6.208), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 5 de octubre de 1979, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3595|99, esquina Boedo 188|90|94|96, Capital Federal, Nom. Cat. Zona Sud, Circ. 9, Sec. 28, Manz. 7, Parc. 11, Matrícula 9.3539, Partida Nº 194.992, desocupado, y que consta de un local, con sótano y entrepiso en sus entradas por Hipólito Yrigoyen númeri 3595|99 y Boedo Nº 194|196, en su entrada por el Nº 190 consta de cuatro habitaciones, cocina, baño, cocina-comedor, terraza y dos piezas en la misma, y por su entrada por el Nº 188, consta de zaguán, tres habitaciones, cocina, dos baños, patio y una pieza. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 28 de setiembre de 1979. Base $ 13.772.666, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 68.400.— e. 21|9 Nº 63.105 v. 25|9|79

El Señor Juez Carlos A. Fernández De La Fuente, hace saber que el martillero Alfredo Beratta, rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, un piano marca John Carlitt, de 2 pedales, color marrón, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, seña 8 por ciento comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. Venta decretada en autos: "SAMILLAN MANUEL c|VOGEL ERNESTO s|ejecutivo" que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe todos los días de 15 a 17 horas, en el lugar de remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 62.956 v. 21|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por 2 días en autos: "BADARACCO REIG c|GONZALEZ GORRITI CARLOS DANIEL s|sumario", Expte. Nº 5.363, que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el día lunes 24 de setiembre de 1979, hora 10 en el Pasaje La Mar 120, Capital, una máquina Tupi, marca Rial, tipo TR 3 M n 867 con mesa de 1000 x 845 sin fin. Sin base, al contado. Entrega previo pago total, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 19.200.— e. 21|9 Nº 62.804 v. 24|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, comunica por un día en los autos: "MERCADO OMAR ERNESTO c|DIONYSOS S.R.L. s|despido", Expte. Nº 25.040, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 22 de setiembre de 1979, a las 10 hs. en el local sito en la calle Arroyo 872, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 12 a 15 horas; los siguientes bienes: 12 mesas de madera, una máquina calculadora precisa de Hernes Nº 8 G 19980, industria brasilera modelo 108-10; una heladera familiar, vieja funcionando marca Omnia, una cortadora de fiambres eléctrica Nº 38.118 San Salvador, una heladera Carma de 3 puertas con equipo sin número visible equipo Armacmetic número 48.262, sin base, al contado, comisión 10 por ciento. La presente subasta se encuentra sujeta a aprobación del Juzgado. El retiro de los bienes corre por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Sara Nieves Silva, secretaria.

$ 18.000.— 21|9 Nº 62.890 v. 21|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por Tres días que en los autos caratulados BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|SARAVIA, HECTOR, RENE por ejecución Prendaria — Expediente 13.313 Fº 2 Año 1978, ha sido designado el Martillero Público don A. Angel Vazquez, para que proceda a la venta en públicas subasta con la base de Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Mil, los siguientes bienes en block: Una amoladora de pie Mape, mod. ATB número 60.381 de 3 HP de 660 mm. entre piedras; Una amoladora de banco Mocar número 675|599 de 0.5 HP 330 mm. entre piedras; Un equipo de soldadura eléctrica MIR-MAXI Nº 57 de 350 amp. 380 volts; Un equipo de soldadura eléctrica Soldelex mod. 180 Nº 7720 de 220 volt. 30 Amp.; Un equipo de soldadura eléctrica Soldelex mod. 250 Nº 9792 de 220|380 Volt 40 Amp.; Un equipo de soldadura eléctrica Mir-Maxi Nº B 11|5|11 de 220| 380 Volt. 16 Kw. 3 fases; Un compresor de aire Loidi Nº 27125 Tipo C 2 cilindros en "V" 150 libras; Un cizalla manual de mesa BND Nº 437|003, luz útil de corte 100 mm.; Una punzonadora manual de mesa BND Nº 437|004; Una máquina rombeadora de chapas, manual de mesa BND Nº 437|005; Una cizalla manual de mesa BND Nº 437|006 luz útil de corte 200 mm.; Una cizalla manual de mesa MYS Nº 8 B4 mod. 813, luz útil de corte 400 mm.; Una Pulidora manual Makita Disc mod. 9000B Nº 18849 E de 220 Volt.; Un tablero eléctrico manual Dowen Paccio Nº 540 cap. máxima de mandril 13 mm.; Una Pistola de aire comprimido para clavar en hormigón Record-Systen Nº 04-13806; Un calefactor industrial, Simplex Nº 80945 a gas oil; Una dobladora de caños hidráulica BND Nº 437|007; Un equipo soldadura autógena corte de acetileno con dos tubos, manómetros.; Un aparejo tipo Tirford BND Nº 437|010 con capacidad hasta 2 ton.; Un máquina de escribir eléctrica Olivetti mod. Tecne 4 Nº 6575828 de 154 espacios; Dos máquinas de calcular Olivetti Mod. Locos 245 Nros. A-821-954 y A-822-1914 resp.; Un torno mecánico de bancadas primáticas Batisti Nº 1560 mod. TP 250, manopoleas, caja automática tipo norton, distancia s| puntas 2.000 mm. volteo 250 mm. en escote 600 mm. vel. de usillo e|40 y 2400 rpm. accionado eléctricamente.; Una limadora Remac Mod. R-500 Nº 603 manopolea, carrera torpedo 500 mm. con bomba, mesa con morsa giratoria e inclinable, accionada eléctricamente.; Un prensa hidráulica Dellabre mod. PH 100 Nº 437|1.100 ton. de cap. de 4 columnas, alt. 2100 mm, ancho útil 1.000 mm. bomba de alta y baja, accionada manualmente.; Una agujereadora de columnas conopolea Barbero número 437|2 mod. 42|50 cap. de mandril 50 mm. avance automático, mesa giratoria accionada eléctricamente.; Un torno mecánico de bancadas prismáticas paralelas Alfa Mod. A 175-1100 Nº A-156 caja automática distancia e| puntas 1100 mm. voltio 175 mm. accionado eléctricamente.; Una sierra sin fin p|metales Maroni mod. Z|8 Nº 641 cap. de corte 200 mm. sierra de 3.600 mm., mesa con morsa parada de corte automático, equipo refrigerante, accionada eléctricamente; Una máquina hormigonera tipo trompo Suemtal. Se deja constancia que el comprador podrá optar en el mismo acto por facilidades de pago de hasta el 70% de la base, siempre que la venta se realice en block o ventas individuales mayores de Pesos 5.000.000.—; sujetas en todos los casos a la aceptación del Banco, con garantía prendaria y plazo hasta 3 años e interes fluctuante o fija, para lo cual deberá concurrir a la Sucursal del Banco de Trelew — Avenida Fontana 380, con la debida antelación a los fines de informarse. En caso de que la venta en block diere resultado negativo, seguidamente se subastarán los bienes citados en forma independiente con las siguientes bases: Amoladora Mape Nº 60.381 — $ 280.000.— Amoladora Mocar Nº 675|599 $ 110.000.— Soldadora eléctrica Mir-Maxi Nº 57 — $ 1.600.000.— Soldadora eléctrica Soldelex Nº 7720 $ 400.000.— Soldadora eléctrica Soldelex Nº 9792 Pesos 550.000.— Soldadora eléctrica Mir-Maxi Nº B|11|5|11 $ 650.000.— Compresor Loidi Nº 27125 de 2 cilindros $ 1.000.000.— Cizalla manual B.N.D. Nº 437|003 de 100 mm. $ 200.000.— Punzonadora manual marca BND Nº 437|004 $ 130.000.— Rombeadora de chapas marca BND número 437|005 corte 200 mm. $ 300.000.— Cizalla manual MYS Nº 8B4 mod. 813 corte útil 400 mm. $ 120.000.— Pulidora marca Makita Disc Nº 18349 $ 420.000.— Taladro eléctrico Dowen Paggio Nº 540 madril 13 mm. $ 160.000.— Pistola aire comprimido p|hormigón Nº 04|13806 Re-

sos 280.000.— Calefactor Simplex número 80945 $ 160.000.— Dobladora de caños hidráulica BND Nº 437|007 Pesos 180.000.— Equipos soldadura autógena y corte de acetileno con 2 tubos $ 700.000.- Hormigonera Sumetal Nº 437|008 Pesos 150.000.— Aparejo BND Nº 437|010 $ 250.000.— Máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Nº 6575828 $ 1.100.000.— Máquina de calcular Olivetti Nº A. 821|954 $ 250.000.— Máquina de calcular Olivetti Nº A. 822|1914 $ 250.000.— Torno Batisti Nº 1560 mod. TP. 250 Pesos 18.000.000.— Limadora Remac Nº 603 manopolea $ 5.300.000.— Prensa hidráulica Delfabro Nº 437|1 $ 3.500.000.— Agujereadora Barbero Nº 437|2 mod. 42|50 $ 4.000.000.— Torno Alfa Nº A|156 Pesos 6.500.000.— Sierra Maroni Nº 641 $ 3.000.000.— Cizalla manual de mesa marca BND. Nº 437|006 $ 150.000.— Condiciones de Venta: Al Contado, debiendo percibir el martillero en el acto el 30 Por Ciento en calidad de seña, más la comisión del 10% a cargo del comprador. — Sin Base y al Mejor Postor: Un lote de chatarra de aproximadamente 200 kilos, y Una prensa hidráulica s|n. y s|m. visible 4 columnas de 20 Tn. de capacidad. — El Remate se realizará el día 2? de setiembre de 1979 a las 16 horas, en la calle Estevariz entre San Martín y Marcos Zar de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.

Secretaría, septiembre 14 de 1979. — Esteban Cerra, secretario federal.

$ 273.600 e. 21|9 Nº 63.233 v. 25|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a don HECTOR LUIS BATMALE, en los autos: "Alarcón, Carlos Antonio, c|Batmale, Héctor Luis, s|sumario", a fin de que comparezca a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 14.400.— e. 20|9 Nº 62.600 v. 21|9|79

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 14.400. — e. 20|9 Nº 62.521 v. 24|9|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUSCA y de MARIA o MARIA PASCUALA CRIVELI DE RUSCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|9 Nº 59.162 v. 24|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de no haber aparecido en el Boletín Oficial del 6|9 al 10|9|79.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA VICENTA DUYOS DE BONO o EMILIA VICENTA DUYOS DE BONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|9 Nº 59.436 v. 24|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de no haber aparecido en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|79.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don MARCELO AUGUSTO CHAVANNE con domicilio particular en Olleros 2330, 8º piso y comercial en Avenida Córdoba 859, piso 9º, Capital Federal. Síndico: Dr. César Agustín Gaibisso con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, oficina "18", Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el día 11 de octubre de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Señálase audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores el día 14 de diciembre a las 9.00 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se ordena al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — Guillermo C. Mercado, Secretario.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Guillermo C. Mercado, Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

19|9 Nº 8.299 v. 25|9|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a COMIND, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES, para que asuma intervención en autos: "Embón, Norberto E. c|Comind S.C.A., s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 25.200.— e. 19|9 Nº 62.325 v. 21|9|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HORVATH DE NEMETH y de CATALINA TERESA NEMETH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|9 Nº 60.118 v. 24|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oificial del 11|9 al 13|9|79.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita a LAURA NOEMI CREATORE por el término de quince días, comparezca a tomar intervención en autos: "Creatore, Gloria Adriana, s|información sumaria", bajo apercibimiento designación Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. César Bueno, juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|9 Nº 59.831 v. 21|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 7|9|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "NUESTRO HOGAR S. A. s/liquidación sin quiebra", hace saber por dos días a los acreedores y a la fallida el proyecto de distribución presentado, pudiendo observarlo sólo si el mismo contiene errores, omisiones o falsedades dentro de los diez días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.20|9 Nº 8.310 v.21|9|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de "PROYECCION S.A.I.C.I.F. y A."; síndico Andrés Juan Manfredi, con domicilio en la Avenida de Mayo 1370, piso 7º, depto. 172, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de diciembre de 1979 a las 9 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieran. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.20|9 Nº 8.311 v.26|9|79

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494, extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 162.000.— e.20|9 Nº 62.512 v.10|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.; fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e.17|9 Nº 61.916 v.5|10|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco cinco días la quiebra de MALEH MOISES, síndico: Juan Carlos Manrique, con domicilio en la calle Serrano 2424, piso: 5º - of. 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 26 de octubre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 25 de febrero de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido, para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 19|9 Nº 8.301 v. 25|9|79

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 de corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.835 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de GIARDIN S.R.L., síndico: Rafael Vidal, con domicilio en Lavalle 1571, piso 1º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1979 para su verificación.

Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes requisitos: Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, del art. 11, Ley Nº 19.551, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), entreguen al síndico sus libros y papeles en 24 horas, se abstengan los administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal.

Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia de la junta de acreedores para el 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2, de la Ley Nº 19.551), en la sede del juzgado, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital.

Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 17|9 Nº 8.202 v. 21|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de CASA LUXOR S.R.L. — Es síndico Luis Gabriel Segura, con domicilio en la calle Lavalle 1206, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 19 de marzo de 1980 a las 9,00 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Vasallo, Secretario.

e. 19|9 Nº 8.302 v. 25|9|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DONIKIAN, EDGARDO LEON, síndico: Víctor Israel Suez, con domicilio en: Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 10 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 17|9 Nº 8.203 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, hace saber por dos días en autos: "BODEGA TRAVERSA S. R. L. s| quiebra", que se ha presentado el estado de distribución de fondos a los fines indicados en el Art. 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 12.000 — e.20|9 Nº 62.753 v.21|9|79

Nº 8

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Ri-

chards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad. — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62 529 v.10|10|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. del tenedor. Publíquense edictos durante 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte

Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital, Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C. I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.890.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".

"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, hace saber por dos días, el pedido de rehabilitación formulada por Haiti S.R.L. en su quiebra.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — María Elsa Uztal, secretaria.

$ 9.600.— e.20|9 Nº 62.650 v.21|9|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CRISTAL, SIMON ANGEL", síndico: Horacio Matías Mazer, con domicilio en Libertad 735, 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1979. — La junta se celebrará el día 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al fallido para dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Queda al fallido sujeto a la restrición de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e.19|9 Nº 8.305 v.25|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de LAFER, SAUL, síndico doctor Roberto Velarde, con domicilio en la calle Lavalle 1773, 8º "D" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1979. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 12 de febrero de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del dec. Ley Nº 19.551/72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Nely Rosa Fernández, secretaria.

e.20|9 Nº 8.313 v.26|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de ORLYON S. R. L.; síndico Jorge David Jalfín, con domicilio en Obrero Roberto Núñez 4323, piso 8º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 14 de febrero de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concurrencia, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e.13|9 Nº 8.245 v.24|9|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "GUTMAN AARON s/quiebra", decretada con fecha 31/8/79; síndico: Ricardo S. Pepe con domicilio en la calle E. Schiaffino 2179, piso 8º, Depto. "B". — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al quebrado, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e.20|9 Nº 8.314 v.26|9|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra "MUZLERA, MARIO". El síndico es el contador Francisco Centurión, con domicilio en Corrientes 1296, piso 8º, oficina 81, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1979. En caso de no corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 20 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.19|9 Nº 8.346 v.24|9|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "BYROD SACIFIA". — Síndico contador Carlos Sciurano, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 131, 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el 21 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. Mario J. Chiesa, secretario.

e.19|9 Nº 8.306 v.25|9|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de STEX S. R. L. — Síndico: David Abulafia, domiciliado en Florida 253, piso 5º, oficina "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 7 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e.20|9 Nº 8.315 v.26|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive, Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	CARMEN MATILDE MARTIN de GUTIERREZ	20|9	24|9|79	62.027	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|9|79	MARIA LONGHI de SANTANGELO	20|9	24|9|79	62.033	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|79	ROSA BALLINARI de BOS	20|9	24|9|79	61.957	12.000
3	6	José María Irigaray	10|9|79	ANGEL BASSO	20|9	24|9|79	62.067	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|9|79	JUAN FRANCISCO LAGUNA	20|9	24|9|79	61.008	12.000
3	6	José María Irigaray	27|8|79	Francisco BRUNI	20|9	24|9|79	62.146	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|6|79	María Baña de Rosemberg	20|9	24|9|79	62.153	12.000
4	8	Luis María Márquez	27|8|79	GARABED ANTREASSIAN	20|9	24|9|79	62.116	12.000
4	8	Luis María Marquez	20|8|79	JUAN GARCIA	20|9	24|9|79	62.006	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|79	Baltasar Manuel Martínez	20|9	24|9|79	62.132	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|9|79	JUAN OCTAVIO ARNAUD	20|9	24|9|79	62.005	12.000
6	12	[illegible] Alberto Dupou	5|9|79	JUANA CARRASCO de ROMANO	20|9	24|9|79	62.002	12.000
7	14	María O. Barigalupo de Moreno Ocampo	30|8|79	GENARO GARGIULO	20|9	24|9|79	62.125	12.000
7	14	María O. Barigalupo de Moreno Ocampo	24|8|79	ANGEL PURICELLI	20|9	24|9|79	62.181	12.000
8	16	[illegible] C. de Frezza	2|4|79	Roberto SANTIAGO	20|9	24|9|79	62.133	12.000
8	16	[illegible] C. de Frezza	12|9|79	PEDRO ROSSO	20|9	24|9|79	61.943	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|9|79	GANANIJA SANDLER de KACANAS	20|9	24|9|79	62.135	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	6|9|79	Abraham BERAKHA	20|9	24|9|79	62.156	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|9|79	JUANA SANGUINETTI	20|9	24|9|79	61.933	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|9|79	Mario Isidro ECHEVERRIA	20|9	24|9|79	61.935	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|11|78	PAULA CERVINI	20|9	24|9|79	62.179	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	10|9|79	BALDEMAR ENRIQUE RODRIGUEZ	20|9	24|9|79	62.084	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|9|79	ROQUE SALEMME	20|9	24|9|79	61.969	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|9|79	AUREA FUERTES de ALONSO FLORES	20|9	24|9|79	61.976	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|9|79	Armando Cersósimo	20|9	24|9|79	62.066	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	10|9|79	Genaro Vicente FIORENTINO	20|9	24|9|79	62.077	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22|8|79	Herminio Alejandro Buscaglia o Herminio Alejandro Buscaglia (hijo)	20|9	24|9|79	61.944	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	JULIA REBECCA GUELSON viuda de OSTROV	20|9	24|9|79	62.143	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	12|9|79	JOSE FELIPE BOVE	20|9	24|9|79	61.967	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|9|79	GUILLERMINA ESNOZ viuda de ZOCCOLA	20|9	24|9|79	62.174	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|9|79	ERNESTINA SEILER de VELLA	20|9	24|9|79	61.986	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|8|79	MARIA LUISA o LUISA FUENTES LAGO	20|9	24|9|79	61.970	12.000
14	27	José Luis Caruso	16|8|79	ROSARIO MARTINEZ de BUENAGA y PEDRO BUENAGA	20|9	24|9|79	62.003	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|9|79	EMILIO SOLANET	20|9	24|9|79	62.142	12.000
15	29	José Eduardo Russo	10|9|79	MARTINA SEXTO de CASTRO y CANDIDO CASTRO	20|9	24|9|79	62.128	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|9|79	ROBERTO GARCIA	20|9	24|9|79	61.949	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|79	Antonia COSTA de GRASSO	20|9	24|9|79	62.024	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|9|79	JUANA DIGHERO de PAGANI	20|9	24|9|79	62.021	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|8|79	ZUSSMAN Simón	20|9	24|9|79	62.000	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|8|79	León ATLAS	20|9	24|9|79	62.158	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|9|79	HERALDO JOSE FERNANDEZ	20|9	24|9|79	62.168	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	JULIA ZANATTA de SCHIAVON y CELESTE SCHIAVON	20|9	24|9|79	62.064	12.000
17	34	Martín Amorortu	27|8|79	MARIA CARMEN RODRIGUEZ de EXPOSITO	20|9	24|9|79	62.196	12.000
18	36	María Isabel Millán	7|9|79	MAGDALENA del CARMEN MERTENS	20|9	24|9|79	61.973	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|9|79	ANTONIO ANTONUCCI	20|9	24|9|79	62.122	12.000
18	36	María Isabel Millán	10|9|79	Marta Lugarini	20|9	24|9|79	62.140	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|8|79	FAUSTINA CERRETINI de GAMARRA	20|9	24|9|79	61.971	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|9|79	JOSE LUIS MAISON	20|9	24|9|79	61.963	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|9|79	José Avelino Rey Pastor	20|9	24|9|79	61.948	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	15|8|79	JOSE MARIA JESUS RODRIGUEZ	20|9	24|9|79	62.123	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	6|9|79	DAMIAN AURELIANO RIVEIRA	20|9	24|9|79	62.197	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|79	ISRAEL POPOVSKY	20|9	24|9|79	62.083	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|79	MANUEL MENDEZ	20|9	24|9|79	62.165	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|79	MAGDALENA MARIA ADOLFINA ANA CAMBIASO de SISCO	20|9	24|9|79	62.099	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	16|8|79	AMELIA FERRARI de BELASCOAIN y LUIS BELASCOAIN	20|9	24|9|79	62.030	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	14|8|79	HUMBERTO MASARONE	20|9	24|9|79	62.139	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|6|79	MARIA TINEO de VEGAS	20|9	24|9|79	61.991	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|9|79	Adolfo Daich	20|9	24|9|79	61.932	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|79	ANUNCIACION CRIGNA de CR	20|9	24|9|79	62.038	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|79	HAYDEE RIGA de PERGOLA	20|9	24|9|79	62.193	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|8|79	MASMU ALI KARAKI	20|9	24|9|79	62.049	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|8|79	MARIA ALINA METRAL	20|9	24|9|79	62.035	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|79	ENRIQUE LEOPOLDO EMETERIO DURSI	20|9	24|9|79	62.199	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|9|79	MANUELA MIRKIN de HILBUJ o MANUELA MIRKIN ABRAMOVICH de HILBUJ	20|9	24|9|79	61.974	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|79	Carmen Cardoso	20|9	24|9|79	61.979	12.000
26	51	Julio César Dávolos	31|8|79	MAGDALENA ANGELA MOGGIA de SORMANI	20|9	24|9|79	62.120	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|9|79	Marcelo Durval BARQUET	20|9	24|9|79	62.126	12.000
27	53	Ana María Luaces	11|9|79	Grazia o Gracia PICCIONE viuda de PATTI	20|9	24|9|79	62.166	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|8|79	MARTIN AMBROSIO GESSAGA	20|9	24|9|79	61.975	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|9|79	JOSE CAPURRO	20|9	24|9|79	62.121	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|9|79	José BALBI	20|9	24|9|79	62.034	12.000
30	59	Luis José Carballido	11|9|79	TERESA CAIRO de FABBIANO	20|9	24|9|79	61.991	12.000
*26		María Blanca Noodt Taquela	7|8|79	ERNESTA NOE de BARAGLIA	20|9	24|9|79	62.109	12.000

*Especial en lo Civil y Comercial

e.20|9 Nº 1.465 v.24|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|8|79	CARMELO FICHERA	19|9	21|9|79	61.674	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|9|79	ROSAURA ELDA INSUA de FERRARI	19|9	21|9|79	61.747	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|79	Cayetano Tamburrino	19|9	21|9|79	61.630	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|6|79	MARCIAL GONZALEZ GARCIA	19|9	21|9|79	61.829	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|9|79	ZULEMA SOLARI	19|9	21|9|79	61.908	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|79	ROBERTO JOSE CIGARRAN	19|9	21|9|79	61.940	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|9|79	JOSE MARIA FILLOY	19|9	21|9|79	61.795	12.000
3	6	José María Irigaray	7|9|79	ALBERTO POLLOTEC	19|9	21|9|79	61.726	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|9|79	ALBERTO ANTONIO LOZADA	19|9	21|9|79	61.654	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|9|79	BERNARDO MOISE	19|9	21|9|79	61.762	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|8|79	José Paolillo	19|9	21|9|79	61.650	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|79	María Antonieta Dora MARTINO de RICCIARDI	19|9	21|9|79	61.658	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|79	Francisco Antonio PORCO	19|9	21|9|79	61.659	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6|9|79	LORENZO ALCONI	19|9	21|9|79	61.771	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|9|79	Angela Rosa LENA de BRUNO	19|9	21|9|79	61.652	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|9|79	Saturnino Majin MORAL	19|9	21|9|79	61.642	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|79	FERNANDO JACOBO YUSSEM	19|9	21|9|79	61.740	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|8|79	Silvia Beatriz DUBROVSKY	19|9	21|9|79	61.830	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|8|79	VICENTA GARCIA de MAES	19|9	21|9|79	61.720	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|79	ROFFO MARIA ESTHER Y ROFFO ELENA CATALINA	19|9	21|9|79	61.636	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|7|79	Cayetano Alfio GENTILE	19|9	21|9|79	61.632	12.000
10	19	Martín J. Durand	23|8|79	Avedis DEMIRDJIAN	19|9	21|9|79	61.798	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|9|79	José Luis Iglesias	19|9	21|9|79	61.794	12.000
10	19	Martín J. Durand	7|9|79	ARMANDO HELVECIO MANZINI	19|9	21|9|79	61.812	12.000
11	21	Julio Campos	22|8|79	MARIANO ESTEBAN GORZO y AMARANTA ROSA GORDILLO de GORZO	19|9	21|9|79	61.927	12.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>3|9|79</td><td>ATILIO VIZIOLI</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.657</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>22|8|79</td><td>Juana Elsa TRUJILLO de LOPEZ PARDO</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.681</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>4|9|79</td><td>Clotilde Linera de Curdi</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.634</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>28|8|79</td><td>Gumercindo Leoncio NAVARRO</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.746</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>6|9|79</td><td>PIERINO JUAN MARONI</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.934</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>31|8|79</td><td>MARIA BRYS de HALUZA y ZBIGNIEW JAN HALUZA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.796</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>31|8|79</td><td>ALFREDO OSCAR LOPEZ</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.689</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María Cristina Bourges Capurro de Rufolo</td><td>7|9|79</td><td>SALVADOR LUIS IMBROGIA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.732</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>10|9|79</td><td>Olimpia BAGNATO Vda. de SPAGNOLO</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.877</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>7|9|79</td><td>MARIO BOSSIO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.682</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>4|9|79</td><td>JOSE GLUJ</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.838</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>5|9|79</td><td>Juan Bautista BORLA</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.790</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>5|9|79</td><td>PEDRO GARCIA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.723</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>30|7|79</td><td>SUSANA MAURA JAKIN de CALDERON HERNANDEZ</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.871</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>10|9|79</td><td>OSIAS STEMPEL</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.688</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>11|9|79</td><td>NUNCIO VELLA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.673</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>30|8|79</td><td>MANUELA ALVAREZ Y LEONILDO LAZZARI</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.875</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>7|9|79</td><td>Angela CARDARELLI de PORTELA</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.635</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>4|9|79</td><td>MARIA MARCELA GARCIA y SATURNINA GARCIA</td><td>19|9</td><td>21 9 79</td><td>61.665</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>23|7|79</td><td>HECTOR FELIPE GIMENEZ</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.857</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>5|9|79</td><td>JAVIER FERMIN ZORRILLA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.687</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marcadán Muñoz</td><td>10|9|79</td><td>TOMAS OBISPO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.637</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>4|9|79</td><td>LUCRECIA MARTINEZ CARRANZA de ETCHEGARAY</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.832</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>15|8|79</td><td>MARCO PORRECA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.693</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12|9|79</td><td>MAGDALENA LAORA GARIGLIO de CARRF</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.883</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>24|8|79</td><td>VAZQUEZ ATILANO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.810</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>7|9|79</td><td>JUAN VISCA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.872</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>30|8|79</td><td>NAIR LIDIA BARRIENTOS de GIORDANO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.822</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Elías D. Arambarri</td><td>15|8|79</td><td>Manuel Silva</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.912</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>10|9|79</td><td>ELVA LEONOR DIEZ</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.676</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>28|2|79</td><td>JOSEFA TRIGAS FERNANDEZ</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.633</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>1º|9|79</td><td>RAUL SCHIAVO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.670</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>13|8|79</td><td>María Luisa Accialini</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.760</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén I. Malatesta</td><td>5|9|79</td><td>LEON ABRAM</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.828</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>24|8|79</td><td>LEON NICOLINO o LEON NICOLAS o LEON NICOLINI DE TOMASO o DE TOMMASO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.847</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>5|9|79</td><td>Francisco Antonio DE RITO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.873</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>5|9|79</td><td>Simona Irene IRIGOYEN</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.651</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>12|9|79</td><td>FELIPA de JESUS</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.653</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>28|8|79</td><td>MAXIMINO NAVAL</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.679</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Davolos</td><td>12|9|79</td><td>ALBERTO DEVOTO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.833</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>7|9|79</td><td>Santiago Dussaut y Mercedes Argentina Paz Barrionuevo viuda de Dussaut</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.881</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>12|9|79</td><td>FRANCISCO JOSE FORMARO Y MARIA COSENTINO Vda. de FORMARO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.787</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>1º|8|79</td><td>MARIA PRIMITIVA LOPEZ</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.638</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>31|8|79</td><td>Antonino GONZALEZ</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.931</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>5|9|79</td><td>LUISA BERENSTEIN</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.772</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>10|8|79</td><td>Juan Bruscagin</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.886</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>5|9|79</td><td>RODOLFO CASTELLO</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.724</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>31|8|79</td><td>REGINA GUILLERMINA NAGEL de von HORSTEN</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.727</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>22|8|79</td><td>Antonio MINGRONE</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.759</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>7|9|79</td><td>PIETRINA MARIA SCACCBAROZZI DE SACCHI</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.725</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>21|8|79</td><td>BERENICE MARIA FRANCISCA BEGNARDI de VON MARTIN</td><td>19|9</td><td>21 9|79</td><td>61.722</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>6|9|79</td><td>Federico CARRERA</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.825</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>11|9|79</td><td>INOCENCIO MUÑIZ</td><td>19|9</td><td>21|9|79</td><td>61.643</td><td>12.000</td></tr>
</table>

e. 19|9 Nº 1.464 v.21|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO HECTOR BESTERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e.19|9 Nº 8.309 v.25|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4, de la Dra. Liliana M. L. Heiland, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días al Sr. NORBERTO CITRO, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Citro Norberto s|Ejecución Fiscal" (Expte. Jud. Nº 41.462), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Oscar Horacio Garzón Funes, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Liliana M. L. Heiland.

e. 20|9 Nº 8.316 v. 21|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el juicio caratulado: Adm. Nac. de Aduanas c|Pelazzo Héctor José s|Ejecución Fiscal (Exp. judicial Nº 2341), para que se cite al demandado Héctor José Pelazzo y comparezca a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Bs. As. 18|7|79. — Líbrense los edictos como se pide. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Dra. Susana C. de Anderson, Secretaria.

e. 20|9 Nº 8.317 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — Líbrense edictos como se pide. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal. — Bs. As. 18|7|79. La notificación ordenada a fs. 9, es para que se cite a ALEJANDRO BIRKLE y comparezca a estar en juicio caratulado: Adm. Nac. de Aduanas s|Birkle Alejandro s|Ejecución Fiscal (Exp. judicial número 86), por derecho o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Dra. Susana C. de Anderson, Secretaria.

e. 20|0 Nº 8.318 v. [illegible]|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia.

San Martín 10 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DI BARTOLOMEO BRUNO, nacido el día 9 de julio de 1939, en Villa Alfonsina, Provincia de Chieti, Italia, de estado civil: casado, de profesión: plomero, titular de (Céd. Pol. o Doc. Identidad) C. I. Nº 2.662.031, expedida por Policía Provincia de Buenos Aires y con domicilio en la calle Martín Lezica Nº 3070 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses (12), bajo apercibimiento de caducar su carta de ciudadanía (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de [illegible] de Ciudadanía y Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese, Roberto H. Gitard, Juez.

San Martín, 10 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, Secretario.

e. 17|9 Nº 8.222 v. 27|9|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Guitard, Secretaría Penal número 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo de nombre "ORLANDO", gestor, con último domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1200, piso 3º, de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 40.082, que se le sigue por defraudación. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — El secretario.

e. 17|9 Nº 8.288 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.887|78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín 3º de setiembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 17|9 Nº 8.289 v. 21|9|79

—— Nº 3 ——

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a HORACIO ALBERTO BRIZUELA, para que dentro del término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correcional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en la causa número 17.764/79 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 7 de setiembre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.19|9 Nº 8.307 v.25|9|79

LA PLATA

—— Nº 1 ——

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MARIA DOLORES CRUZ DE SORIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de setiembre de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|9 Nº 8.206 v. 21|9|79

Juzgado Federal 1 La Plata. — La Plata, 11 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CZERNIECKA, ANA MARIA de nacionalidad italiana, nacida el día 20 de abril de 1947, en Monte Giorgio, Ascoli, Piceno, Italia, hija de don Pedro y de doña Alejandra Scalelia de nacionalidad italiana con domicilio en la calle Boedo 510, 5º C, Lomas de Zamora, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, artchívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, 13 de setiembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 20|9 Nº 8.332 v. 2|9|79

—— Nº 3 ——

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ANTONIO YABART DAVILA PITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de dólares falsos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de setiembre de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.207 v. 21|9|79

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Prov. de Bs. Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a los imputados: LUCIANO GARCIA, argentino, nacido el 28 de octubre de 1924, hijo de Aurelio y de Teresa Alvarez, casado, L. E. número 4.323.710 y a JUAN CARLOS DIEGO MENGOTTI, argentino, nacido el 24 de junio de 1937 en La Plata, hijo de Ricardo y de Siria Mafalda Herrera, escribano, L. E. Nº 5.167.234, a fin de que se presenten ante este Juzgado Federal, Uriburu 468, Azul, Provincia de Buenos Aires, por ser requeridos en la causa número 18.189 caratulada: "Porcellini, Emilio Carlos y otros - Falsificación de documentos públicos y hurtos reiterados de automotor", haciéndoles saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentaren, se los declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 141, 148 y 149 del Código de Procedimientos en Materia Penal.

Azul, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo Luis Vischi, Secretario.

e. 20|9 Nº 8.319 v. 26|9|79

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ANTONIO ORLANDO PASCARELLI, hijo de Lucas Menotte Pascarelli y de Teresa Canales, argentino, nacido en la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, el día 6 de setiembre de año 1925, casado, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Salta Nº 779, piso 5º, Depto. 11 de la Capital Federal, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa número 15.706, caratulada: "Caja Nacional Prev. Trabajadores Autónomos - Dep. Defraudación (Imp. Catalina Bevilaqua de Ortelano)"; haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e.17|9 Nº 8.211 v.21|9|79

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, se hace saber a RAUL CLARO SHORT, con último domicilio conocido en Tandil, calle Argerich 3103, que en la causa Nº 18.519 caratulada: "Short, Raúl Claro - Homicidio culposo - Benito Juárez", se han dictado las resoluciones que transcriptas dicen: "Azul, 30 de noviembre de 1978. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Sobreseer total y definitivamente la presente causa y en favor de Raúl Claro Short, de las demás circunstancias personales debidamente acreditadas en autos y en orden al delito de homicidio culposo, previsto y penado por el art. 84 del Código Penal, que se le imputara con la expresa declaración de que la formación de esta causa, no afecta el buen nombre y honor de que pudiere gozar. (Art. 437 del Código de Ptos. Criminal). Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal". — "Azul, siete de diciembre de 1978. — Autos y vistos: Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Procurador Fiscal a fs. 54 vta. contra la resolución de fs. 52/54, para ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, a la que se elevará la causa en la forma de estilo. — Intímese a Raúl Claro Short, para que en el acto de su notificación o dentro de los cinco días de notificado, manifieste si mantiene a su actual defensor ante la Alzada o designa uno nuevo, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado al Sr. Defensor Oficial de la Instancia. — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.".

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e.17|9 Nº 8.210 v.21|9|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN CARLOS GIUFRIDA D. N. I. Nº 5.151 323, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.087 'Giufrida, Juan Carlos s/ atentado y resistencia a la autoridad y lesiones", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e.19|9 Nº 8.308 v.25|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Enrique M. Lovatto s|expropiación" (Expediente Nº 469|78), cita a los herederos o sucesores de ENRIQUE MARTIN LAVATTO o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Dto. Mandisovi. — Lugar: Ex campo La Matilde, lote 18. — Propietario: Lovatto, Enrique Martín. — Superficie: 34 á. 92 c. (treinta y cuatro áreas, noventa y dos centiáreas). Exceso o faltante, límites y linderos: Lote 1, Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 44º01'36" oeste de 106,42 m. lindando con fracción B de Pedro Plácido Velo y otros y con lote 24 B de Rufino Ignacio Rigoni. — Suroeste, Sur, Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa de lote 2 de Enrique Martín Lovatto. Sup. s|tít. origen: 43 h. 84 á. 42 c. — Fecha adquisición: 25|3|1971. — Fecha inscripción: 12|4|1971, tomo 59, folio 76. — Propietario anterior: Stempelatto de Lovatto, Teresa y otros". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.664 v. 21|9|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MUNICIPALIDAD DE FEDERACION s|expropiación" (Expediente Nº 189|79), cita a quien o quienes se consideren propietarios del bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 121. — Propietario: Municipalidad de Federación. — Mensura: Superficie: 1.471,13 m2 (mil cuatrocientos setenta y un metros trece decímetros cuadrados). — Exceso o faltante: Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S. 29º00' E. de 42,50 m. con calle Rivadavia. — Sureste: Recta amojonada S. 61º00' O. de 38,00 m. con calle Estrada. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada N. 17º51' O. de 45,70 m. con zona ocupada Ferrocarril General Urquiza. — Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N. 65º35' E. de 29 25 m. con Julio Mazurier. Afectada expropiación, Ley Nacional Nº 19.210, Presa Salto Grande. — No existen datos de título". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.663 v. 21|9|79

CORDOBA

—— Nº 1 ——

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos catulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Jurman, David, expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor DAVID JURMAN para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba, 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 62.072 v. 24|9|79

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos catulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Cristal López, Anselmo y otros - Expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor GERONIMO ALTAMIRANO, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba, 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 62.073 v. 24|9|79

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Juan Castillo Díaz y otro - Expropiación" (Expediente Nº 91.912|78), cita y emplaza a los herederos de Manuel Castillo Díaz, o quien se considere con derecho al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, departamento Rosario de la Frontera, "Frac. San Ramón", teniendo los siguientes linderos: Al Norte, al Noroeste, al Sudoeste y al Sudeste con Fracción San Ramón, y al Noreste, cerrando la figura con prop. de Antonio Díaz, siendo la superficie expropiada de 1 Ha. 99 ca. 05 dm2, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta 34, tramo: Antilla - Rosario de la Frontera, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al señor defensor oficial de ausentes para que los represente en él. — Publicación por cinco días.

Salta, 31 de julio de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 62.074 v. 24|9|79

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 1.150|79, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Carmen González de Lardies y otros - Expropiación", de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal, emplaza a CARMEN GONZALEZ DE LARDIES, ALBERTO, MARIA DEL CARMEN, EMILIO y JULIO LARDIES, propietarios del inmueble expropiado (lote 1-a de la manzana 13, padrón H-28, ubicado en el pueblo de Tumbaya, del Departamento del mismo nombre, de esta provincia), para que comparezcan, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 25 de julio de 1979. — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 90.000.— e. 18|9 Nº 62.075 v. 24|9|79

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 1.053|79, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vicitación Pérez de Cruz y otras - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal, emplazar a doña BRAULIA PEREZ, CLOTILDE o INES PEREZ y TEODORA TAPIA DE PEREZ, propietarias del inmueble expropiado (lote rural sin número, padrón I-1010, ubicado en San José de Flores, del distrito La Banda, Departamento de Tilcara, de esta provincia de Jujuy), para que comparezca, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les correspondan en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 1º de agosto de 1979. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 62.070 v. 24|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados "ERNESTO ALTGEL Y CIA, S. R. L. c|CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO s|Resc. de boleto (Incidente de ejecución de honorarios). Exp. Nº 27.798, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los locales sitos en la calle Avenida La Plata números 1772, 1774 y 1782, edificados en los lotes 1 y 2 de la manzana A, los que se encuentran unidos, formando una sola fracción, según título obrante en autos, la que mide: 17,32 m de frente por 70,62 m de fondo. Los locales de referencia se componen según sus entradas independientes por: el número 1772: local; 1 habitación en altos y baño, totalmente desocupado; Nº 1774: local; 2 habitaciones en bajo y 1 en altos; 2 toilettes; cocina; baño y pileta de lavar. El mismo se encuentra ocupado por la demandada, y por el Nº 1782: planta baja: entrepiso, cocina y 3 baños; ocupado en su totalidad por las oficinas de la demandada. Se visitan los días hábiles de 14 a 16 horas, debiendo recurrir a tal fin, a las oficinas que tienen entrada por el Nº 1782. Base: pesos 21.371.040, al contado. Seña: 8 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 86.400 e.19|9 Nº 62.338 v.21|9|79

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "MACIAS DE DELACROIX, CANDIDA c|IDORIA, LUIS ALBERTO s|ej.". — Expte. Nº 23.375, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el martes 25 de setiembre a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Isabel la Católica, casa Nº 1282, entre Pasaje Indio y 25 de Mayo, edificada en el lote 10, Manz. 37. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec. N; Manz. 37. Parc. 10; Part. 237513, que mide 12,11 frente S. E. y 11,96 en su contrafrente al N.O.; 34,43 metros al S.O. y 34,42 metros N.E.; Superficie 414,51 metros, compuesta de galería, living-comedor, cocina, despensa, baño, dos dormitorios, y un pequeño cuarto. — Superficie cubierta: 82,32 metros cuadrados. — La propiedad se encuentra habitada por el Sr. Juan Luis Idoria y familia, no teniendo acreditado en autos carácter de propietario, ni de inqui-

lino. — Base: $ 1.448.400. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 0|00 del sellado de ley. Informes: Rivadavia 1837, piso 7º, T.E.: 45-3797. — Visitar de 10 a 17 horas.

Buenos Aires setiembre 11 de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario "ad hoc".

$ 75.600.— e.20|9 Nº 62.603 v.24|9|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en los autos "CAMINO de ETCHEPARE CATALINA s|Sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. y Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 3 de octubre a las 15 horas en San Martín 388, Capital, una fracción de campo situada en el Partido de Balcarce, Buenos Aires, Circ. III, parcela 184, partida 645, con superficie s|título 602 H. La venta se realiza ad-corpus y desocupada. Base $ 750.000 la Ha. Seña 20 %. Comisión 3 % y Sellado legal 5 o|oo. La escrituración se realizará por ante el escribano señor Juan Manuel Roberts, Suipacha 612, 1º A, Capital. Los fondos obtenidos en la subasta (seña y saldo de precio) como condición de venta serán invertidos en V.N.A. 4ª Serie, quedando disponible el 80 % que podrán retirar las partes, otro 20 % quedará como no disponible hasta la escrituración. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 54.000 e. 20|9 Nº 62.544 v. 24|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "RABINOVICH, HECTOR c|CUESTA, RUBEN MAGLIO s|ejec. hip.", expte. 21.266, que el martillero señor Juan Carlos Quiroga, rematará en la calle Cangallo 1233, el día 21 de seteimbre de 1979, a las 13 horas, el departamento Unidad Nº 9 ubicado en el edificio de la calle Combate de los Pozos Nº 221|23, de la Capital Federal, piso 4º, superficie total según títulos, 49,07 m2, porcentual 5,91 por ciento, que consta de living-comedor, con balcón a la calle, un dormitorio, un baño principal, cocina y pieza y baño de servicio. Base, pesos 43.591.828. Al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base indicada, se rematará acto continuo con la base retasada en $ 32.693.871 y si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se efectuará un tercer y último remate con la base retasada en pesos 21.795.914. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el precio en el banco de la Nación Argentina (artículo 583, del C.P.C. y C.). El departamento adeuda en O.S.N. $ 23.281 y en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 21.106 y la cuota anual del año 1979. Expensas por el mes de julio ppdo., $ 59.080. El bien se encuentra ocupado por el demandado con su familia. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días 19, 20 y 21 de setiembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 90.000 e.19|9 Nº 62.386 v.21|9|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Exp. número 30.606|77: "BANCO DE QUILMES S. A. contra TALLERES PERU S. R. L. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 21 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Nazca 515, entre Pringles y Bolívar, de Ramos Mejía, La Matanza, provincia de Buenos Aires. Designación catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 37, Parcela 7ª, Lote 16, Manzana C. Medidas: 10 m de frente al SE por 32,12 m en su costado NE y 32,80 m al SO. Superficie, 322 m2. Linda al frente al SE con calle Nazca, al NO con fondos lote 9 al NE con fondos de los lotes 13, 14 y 15 y al SO con lote 16. El inmueble es un galpón de material, su entrada principal está compuesta de un portón de 2 hojas de hierro corredizas y a los costados tiene 2 entradas individuales con puertas comunes. Tiene un baño común y el techo del galpón es de chapa y cabriada de hierro en el lugar existe fuerza motriz de 32 HP. El inmueble actualmente se halla ocupado por el señor Roberto Higoti, que se dedica a la construcción y pintado de tanques de combustible, dicho lugar le fue cedido por el dueño provisoriamente, entregándolo desocupado para mediados de setiembre de 1979, según lo que manifestara al martillero. Base de venta, pesos 20.000.000. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento, en dinero en efectivo. El inmueble podrá revisarse los días 18, 19 y 20 de setiembre de 14 a 17 horas y el día 21, fecha de la subasta, de 12 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 111.600 e.19|9 Nº 62.490 v.21|9|79

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos "ALTMAN, BERNARDO VALENTIN y otro c|CAFFARATTI, OSCAR ALFREDO s|ejecución hipotecaria". Exp. Nº 1196 —reservado— que los martileros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el 27 de setiembre de 1979, a las 16 horas en Cangallo 1233, la Unidad Funcional Nº Once, 1º piso, Carlos Calvo 3566-72, Capital Federal, con Sup. de 45,71 m2. Porcentual: 1.13 %. Consta de Living|comedor, un dormitorio, patio, cuarto de baño, cocina, y placard en antecámara, Según constatación realizada por los martilleros, la Unidad está ocupada por la señora María Adela Eljall y que deberá entregarse desocupada atento convenio mutuo hipotecario (cláusula 5º). Adeuda por expensas comunes al 31|3|1979 $ 15.633. Base $ 13.300.000. Contado. Horario visitas: 15-17 horas, todos los días. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 46.800 e. 20|9 Nº 62.639 v. 24|9|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ de D'ANGELO, Azucena H. y otros c|KAPLOFAN, Félix y otra s|ejec. hipot.", Axpte. Nº 13.216, que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 24 de setiembre de 1979 a las 16 hs. en sus oficinas, sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital, T. E. Nº 40-5512, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado y adherido al suelo, ubicados en la calle San Juan, hoy Nº 275, entre Bernardo de Irigoyen y Manuel Quintana, de la localidad de Quilmes, Provincia de Bs. Aires, designados con los Nº 24 y 25 de la manzana L y los que por estar unidos en conjunto miden: 17,32 m de fte. al Sud por 39,94 m de fondo al Este, o sea una superficie de 682,03 m2. — Sobre los mismos hay edificada una casa compuesta de jardín, sala, 3 dormitorios, cocina, office, baño, garaje, galponcito y fondo libre. — La propiedad se encuentra habitada por su propietario, quien en el contrato hipotecario (cláusula 4º) comprometió la entrega libre de ocupantes. Puede visitarse todos los días de 15 a 19 hs. — Municipalidad informa deuda de $ 94.372 y Rentas de $ 25.304. — Base: $ 14.820.000.— al contado. — Seña 20 %, comisión 3 % (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Enm.: "39,94", vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 75.600.— e. 19|9 Nº 62.438 v. 21|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CAPURRO ALFREDO OSCAR c|AVALOS MARIA DELICIA s|EJECUTIVO", Expte. Nº 41.327 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 25 de setiembre de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terreno sitos en la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, designados con los números 26 y 27 de la manzana 13 y según nomenclatura catastral respectivamente como parcelas 19 y 20, manzana 293, sección F, circ. I, que miden cada uno 8,66 mts. de frente al S.E. por 36,54 mts. de fondo, con una superficie de 316,44 m2. c|uno. Las parcelas están ubicadas sobre la calle Sáenz Peña entre las de Pueyrredón y Sarmiento, lindando la parcela 20 con el inmueble de Sáenz Peña 1222. — Desocupados. Visitar todos los días de 8 a 17 horas. — Venta al contado. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Base $ 2.035.333.— cada una.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 61.200.— e. 19|9 Nº 62.489 v. 21|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "KARDZIEJONOK, CELIA ISABEL c|ALARCON, CARLOS RAMOS s|ordinario". Expediente número 55.340, que el martillero Fedro Luis Victoriano Casanova, rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, el día 28 de setiembre a las 14 horas. Un departamento sito en la calle Monte 6896. Capital Federal. Pabellón Nº 17, Unidad funcional Nº 7, planta baja Se compone de living-comedor de 4,80 x 3,50 metros aproximadamente. Dos habitaciones de 3 x 4 metros cada una aprox. Cocina de 2 x 2, y un baño de 2 x 2 metros aproximadamente. Superficie propia 43 metros cuadrados. Ocupada por el demandado. Se adeuda por expensas comunes hasta el 31 de julio, la cantidad de pesos 400.000. Por expensas comunes mensuales se paga por $ 25.000. Visitarse los días 19 y 20 de 14 a 17 horas. Base 1.708.000; dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 % y el 5 por mil de sellado de boleto. todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 61.200 e. 20|9 Nº 62.556 v. 24|9|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 s|incidente de subasta judicial de la finca Bartolomé Mitre 2061|63" (Expediente Nº 41.994), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 2061|63, ubicada en el piso 1, unidad 8, compuesta de: Un ambiente con kitchinet, balcón y baño. Sup. cubierta: 18,35 mts., con balcón de 2,68 mts. Porcentual: 0,99; total por piso U. funcional: 21,03 m2. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1979, de 9 a 12 horas. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta o los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e. 17|9 Nº 61.733 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. sinc, de subasta judicial de unidades de la calle México 1826|28" (Expediente Nº 40.505), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle México 1826|28, de esta Capital, unidad Nº 27, ubicada en el 5º piso, compuesta de dos ambientes, cocina y baño. Sup. total: 31,10 m2. Porc.: 1,57 %. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus; El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21, en horario de 14 a 17 horas, en el mes de setiembre de 1979. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta y los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 102.000.— e. 17|9 Nº 61.738 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOGOYA S.A.C.I.F.I. s| quiebra s|incidente de subasta de unidades del edificio de la calle Camargo 318|20", Expediente Nº 42.989, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 26 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 32, piso 6º, de la finca Camargo 318|20, Capital Federal, desocupada, que consta de living comedor dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta, 45,13 m2, porcentual, 4,10 por ciento. La unidad se enrtegará libre de gravámenes y como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar todos los días incluso sábado y domingo, a partir del día 20 de setiembre de 10 a 12.30 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base pesos 9.000.000.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 96.000 e.18|9 Nº 62.201 v.24|9|79

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A F. s|quiebra (Inc. Liquidación de Provita, Planta de Alimentos Balanceados de C. del Uruguay, Expediente Nº 36.649", que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, es el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, la planta de alimentos balanceados, sin funcionar, ubicada en el Boulevard Hipólito Yrigoyen 965|69 de la ciudad de Concepción del Uruguay, de la provincia de Entre Ríos, la fracción de terreno designado como cuartel primero, manzana 260, que mide 61,17 mts. de frente al N s|Bvard. H. Yrigoyen; 67,15 m contrafrente al S; 34,91 m en su costado E s|Ameghino: 34,93 costado O s| A. H. Carosini; ad-corpus: deducidos 31,30 m cedidos para la Estación Transformadora de Agua y Energía: superficie, 2.311,63 m.; se encuentran edificados 4 galpones, tres de ellos son de chapa de cinc y uno de material que cubren la totalidad del terreno. En la venta se encuentran incluidas las instalaciones, equipos, máquinas, rodados, herramientas, artefactos, muebles y útiles y demás bienes cuyo inventario obra en autos. Las condiciones de venta son las siguientes: 20 por ciento de seña en el acto de la subasta sobre el precio y el 80 por ciento restante, o sea el saldo de la compra, a los sesenta (60) días de la fecha de la subasta. Base $ 60.000.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 138.000 e.18|9 Nº 62.055 v.24|9|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos caratulados: "MACKINNON Y COELHO S.A., s|quiebra, s|incidente de bienes", Expte. Nº 39.443, que el día 27 de setiembre de 1979, a las 12 horas, en Talcahuano 479, los martilleros Alberto Bieule, Eduardo Saravia y Horacio Taranco rematarán, los bienes que se exhiben los días 22, 24, 25 y 26 de setiembre de 1979, de 9 a 12 horas, en Misiones 164, y que a continuación se detallan: Gran cantidad de papel nacional e importado, clasificado, en bobinas: adhesivo, a granel; envases y materiales de embalaje, mercadería envasada y en tambores, pallets y tarimas de madera, importante compresor, calderas, bombas a engranajes sumergibles, tanques para 2.000 litros pintados, extractores, tubo de ventilación y chimenea, tolva, paila de cocción, glucosa sólida, agua oxigenada en bidones, damajuanas, cintas transportadoras, importantísima caja fuerte, autoelevadores, transportadores metálicos, carretas y carritos de madera y metal, chatarra y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la Sala de Remates y lugar de exhibición. — Informes: De 10 a 18 horas, en los teléfonos: 47-3021|22 y 47-8436. Entrega inmediata de 9 a 12 horas, los tres días posteriores a la subasta, y para aquellos lotes de excesivo volumen y para los cuales sean necesarios elementos de acarreo especiales: Entrega a convenir en un plazo que no supere los diez días posteriores al remate. — Sin base. Al contado. En efectivo o cheque certificado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sellado: Cinco por mil. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — —Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 108.000.— e. 19|9 Nº 62.304 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hase saber por tres días, en autos: "LOPEZ, ALFREDO, c|PERMO S.A.C., y otros, s|ejecutivo", Expediente Nº 33.066, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 27 de setiembre, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en zona norte, Villa Devoto, Nomenclatura catastral: Circ. XV, Sec. 71, Manzana 56, Parcela 23, calle Navarro 2829|27, entre Terrada y Nazca, de Capital, compuesta de dos plantas: Planta baja, un local de aprox. 2200 m2, baño y un cuarto tipo vestuario en el fondo, en la parte alta, al frente, se halla una recepción, oficina privada y una grande, baño, cocina, patio y terraza, todo en muy buen estado de conservación, existiendo dos líneas telefónicas. — Base: $ 35.000.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 16 a18 horas. Estando ocupado por los demandados. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Fernando J. Passou, secretario.

$ 54.000.— e. 19|9 Nº 62.302 v. 21|9|79

—— Nº 20 ——

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días, en el juicio: "CHOKAKLIAN, LEON, c|JABAZ HNOS., y otros, s|ejecutivo, Expediente Nº 4.934", que el martillero Jorge Augusto Nicolás rematará, el día 21 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en Avda. Montes de Oca 1733, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: 15 bolsas de papel higiénico con 48 rollos c|uno, de diferentes marcas. — Cinco cajas de vasos de vidrio con 36 unidades cada una. — Diez cajas de jabón de lavar color blanco de 50 unidades cada uno de diferentes marcas de 300 grs. cada uno. — Diez cajas de jabón de lavar ocre y verde de 50 unidades cada uno de 300 grs. aproximado, diferentes marcas. — Cinco cajas de cera de un litro de 12 unidades cada uno, diferentes marcas. — Cinco cajas de 20 bolsas cada una de jabón en polvo de 800 grs. — Tres cajas de seis unidades de plastitel. — Dos cajas de lámparas de 150 unidades cada uno, diferentes voltios, y una máquina de calcular Olivetti 14, sin número visible, adherida a al caja para dinero, que se exhiben en el mismo lugar, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 40.800.— e. 20|9 Nº 62.607 v. 21|9|79

—— Nº 22 ——

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44: comunica por tres días en los autos: "SCOPELLITI GUILLERMO E. c|SPINOSO FRANCISCO s|ejecutivo" Expediente Nº 5.771, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en la calle Victor Hugo 2327, consta de 2 habitaciones de 4 x 4 mts. cada una, comedor de 5 x 3 mts; living comedor 3 x 3 mts; cocina 3 x 3 mts.; baño 2 x 2 mts, patio, jardín, fondo y terraza: Se encuentra ocupada por el demandado: Visitarla de 9 a 12 horas desde el 20 y hasta la fecha del remate: Base: 3.147.213. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Secretario Rafael Cruz Martín.

$ 43200.— e. 19|9 Nº 62.301 v. 21|9|79

—— Nº 23 ——

Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 23, Secr. Nº 45, hace saber por dos días, en autos: "ELECTRICIDAD ELGA S.A.C.I., s|quiebra", Expte. Nº 5.959, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 2 de octubre, a partir de las 12 horas, continuando el día 3, a las 9.30 horas, y hasta terminar, en las Asociaciones de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, todos los bienes inventariados en autos, caños de embutir de varias medidas de hierro, rígidos y plásticos, condensadores, aisladores, arrancadores, llaves y tableros eléctricos, tubos Sylvania, fusibles ,interruptores de corrientes, cajas metálicas y de hierro para embutir, estufas, cables de alta y baja tensión, bajo plomo y de cobre, tapas varias, llaves de uno, dos y tres puntos, portalámparas y enchufes, muebles metálicos, escritorios, máquinas de escribir y sumar, estanterías metálicas y de madera, rezagos y chatarra, etc., etc. — Exhibición: Brasil 1359, días 27, 28 y 29 de setiembre y 1º de octubre, de 9 a 13 horas, entrega 4, 5, 8 y 9 de octubre, de 8 a 14 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total, en efectivo. Habiendo sido exhibido el total de los bienes a subastar, no se admite reclamo alguno de ninguna naturaleza. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador que no haya completado el saldo de precio dentro del quinto día posterior al remate será considerado postor remiso, dándosele por perdido el total del importe abonado (arts. 583 y 587, del Cód. de Proc.). Catálogos en Talcahuano 479 y Brasil 1359.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 52.800.— e. 20|9 Nº 62.606 v. 21|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 14 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por 3 días en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|LUCINI y CIA. S.A.C.I.F. s|Ejecución prendaria - Expte. 134.468", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 4 de octubre de 1979, a las 10 horas, en el local calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes. 200.448 Kgrs. de hierro diversos perfiles y medidas según detalle: 34.332 Kg, Hº Redondo 108 mm-SAE A-36; 4.666 Kgrs. Hº Redondo 95,2 mm-SAE 1010: 5.874 Kgrs. Hº Redondo 76,2 mm - SAE 1010. 28.220 Kgrs. Hº Redondo 108 mm - SAE 1010. 626 Kgrs. Hº Redondo 114,3 mm - SAE 1021; 1.414 Kgrs. Hº Redondo 114,3 mm - SAE 1010; 10.288 Kgrs. Hº Redondo 88,9 mm - SAE 1010; 9.282 Kgrs. Hº Redondo 101,6 mm - SAE 1010; 12.522 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm - SAE A-36; 15.252 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12.7 mm - SAE A-36; 2.194 Kgrs. Hº Angulo 88.9 x 6.35 mm - SAE A-36; 828 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 11,1 mm - SAE 1010: 18.808 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm - SAE 1010; 2.140 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 6.35 mm - SAE 1010: 232 Kgrs. Hº Angulo 101.6 x 12,7 mm - SAE 1020. 1.538 Kgrs. Hº Angulo 76,2 x 6,35 mm - SAE 1020; 1.798 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 7,94 mm - SAE 1010; 634 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm - SAE 1045; 1.334 Kgrs. Hº Angulo 76,2 x 12,7 mm - SAE 1010; 20.572 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 - SAE 1010; 6,274 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 7.94 SAE 1010; 9.480 Kgrs. Hº Angulo 88.9 x 12,7 mm - SAE-ST37; 2.024 Kgrs. Hº Angulo 88.9 x 6,35 mm - SAE-ST37; 1.550 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 12,7 mm. - SAE 1010; 1.032 Kilogramos Hierro Angulo 101 6 x 12,7 mm - SAE ST-52; 3.628 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm - SAE 1026; 146 Kgrs. Hº Angulo 76,2 x 6.35 mm SAE 1010 y 3.760 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 9,52 mm - SAE 1010, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el Depósito Grandinetti sito en Playa Alianza, calle Lisandro de la Torre y 4 Barreras de la Estación Caseros del F.C.G.S.M., Pcia. de Buenos Aires. — Base: Pesos 130.000.000,00 al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Ambas en efectivo. La entrega de los bienes se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. El pesaje de la mercadería al retirar la misma será por cuenta del comprador.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 111.600.— e. 19|9 Nº 62.533 v. 21|9|79

—— Nº 15 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "VIEL AUTOMOTORES S.A. c|SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION SEDELCEC S.A. s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 186.775, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 1º de octubre de 1979 a las 15.30 horas en Gorostiaga 1636, donde se exhibe días hábiles de 14 a 17 horas, en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, modelo pick-up F-100 año 1978, motor Nº DUSB14639, carrocería y|o bastidor Nº KALJUT-06690, Dominio Nº C-865512. Base pesos 5.503.169, al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Rubén A. Alberti, secretaro.

$ 43.200.— e. 19|9 Nº 62.336 v. 21|9|79

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "VIEL AUTOMOTORES S.A. c| SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION SEDELEC S.A. s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 186776, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 1º de octubre de 1979 a las 16 horas en Gorostiaga 1636, donde se exhibe días hábiles de 14 a 17 horas, en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, modelo pick-up F-100 año 1978, motor Nº DUSB14100, carrocería y|o bastidor Nº KA1JUT-06721, Dominio Nº C-865513. Base $ 4.894.000.- al cotado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 43.200.— e. 19|9 Nº 62.337 v. 21|9|79

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional en lo Especial Civil Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "SEVITAR S.A.C.I.F., c|BERTOLISIO, EDUARDO, y otro, s|prenda (Expediente Nº 130.134)", que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 5 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Hornos 624|44, Capital, donde se exhibe, a partir del día 1º de octubre, de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate: Un automóvil marca Fiat 128, Berlina, año 1975, motor número 2312755, chasis Nº 1601315, patente Nº C-688.572. — Base $ 3.233.400. Comisión 10 o|o, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 36.000.— e. 20|9 Nº 62.608 v. 24|9|79

—— Nº 31 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFORD S.A. c|BOBINAL S.A.C.I.F. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día Primero de octubre de 1979 a las 15 horas en Boedo 149, Capital Federal, el automotor marca Ford modelo Falcon versión Standard año 1978 color Azul Plata, con motor marca Ford Nº DUSA 14368, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA02US-05842, sedán 4 puertas equipado para uso particular, dominio C-861.533. El bien se exhibe diariamente de 10 a 18 horas. en Avenida Hipólito Yrigoyen 140 de Morón, provincia de Buenos Aires. Base: $ 3.336.693, comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. —

$ 43.200.— e. 19|9 Nº 62.303 v. 21|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE SENTENCIA

LETRA "U"

Juzgado de Sentencia Letra U, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "RAAD, ANTONIO ALET (Expte. Nº 1.361)", que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 26 de setiembre de 1979, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Constitución 1920, piso 1º, depto. "C", consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Visita de 9 a 12 horas, a partir del día 20 setiembre y hasta la fecha del remate. Sin base y al mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y al contado. No adeuda expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1979. — Fernando Adolfo Larrain, secretario.

$ 43.200.— e. 20|9 Nº 62.609 v. 24|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, hácese saber por tres días que el martillero señor Lisandro D. Moisá (Colegiado 187, libro 1 del Colegio de Bahía Blanca), debidamente autorizado en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| PALADINI S.A.I.C.I.F. por ejecución prendaria", Expte. Nº 15.223, de la Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, rematará públicamente el ábado 29 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el hall del Banco Nacional de Desarrollo, calle Chiclana 402, de Bahía Blanca, los siguientes bienes: 1) Un torno paralelo Wecheco 52, Nº 645 de 2.000 mm entre puntas, con caja Norton, altura sobre bancada 230 mm, con 8 velocidades, completo con todos sus accesorios normales. Accionado eléctricamente. 2) Una prensa hidráulica, marca P.H. Nº 006, de acero, con mesa de trabajo de 1.200 mm por 1.400 mm, altura útil de trabajo 1.000 mm, con pistón de 600 mm de diámetro, guías laterales de acero templado, equipada con bomba hidráulica Adabor Nº 2624|0022, accionada con motor eléctrico Stybe Nº 23101, de 15 CV y 1.400 rpm, capacidad de prensado 360 toneladas. Completa con sus accesorios normales. Medidas exterior aprox. ancho 2.000 mm por 1.000 mm de fondo por 3.000 mm de alto. Peso aprox. 13 toneladas. 3) Una prensa hidráulica marca Ullrich y Henrich, Nº 008, con mesa redonda de 1.000 mm de diámetro, cilindro acoplado directamente a la mesa con una carrera útil de 1.200 mm, con cuatro columnas de guía de acero redondo, soporte superior macizo, con equipo de bomba hidráulica marca B.N.D. Nº 5624|0023, accionado eléctricamente. — 4) Una guillotina para cortar chapa, marca P.H. Nº 001, con mesa de 3.800 mm de largo, para una luz útil de 3.100 mm de corte, y para espesores de hasta chapa Nº 14, con sistema de embrague acoplado, pedal de accionamiento y demás elementos, todos componentes de la principal. Accionada eléctricamente. — 5) Una guillotina para cortar chapa, marca Craig y Donald Johnstone, Nº 35|07, con mesa de 1.500 mm de largo, distancia útil entre montantes 1.100 mm, espesor máximo de corte chapa Nº 18, con sistema de embrague, pedal de accionamiento, poleas y correas en V, accionada por motor eléctrico de 5 CV, marca Corradi Nº 38667. Todos componentes de la principal. — 6) Una plegadora de chapa marca P.H. Nº 002, con mesa de 4.000 mm luz entre montantes 3.100 mm, con una presión de 200 toneladas para espesores de 6,35 mm, con matrices, sistema de embrague accionado a pedal, correas y poleas de transmisión en V, construidas totalmente en acero, accionada eléctricamente. Completa, con sus accesorios normales. — 7) Una plegadora de chapa P.H. Nº 003, con mesa de 3.000 mm, luz entre montantes 2.100 mm con potencia de 100 toneladas para espesores de hasta 6,00 mm, con punzones y matrices, embrague acoplado, garganta de 350 mm, carrera útil de 170 mm, accionada eléctricamente, transmisión por medio de correas y poleas en V. — Completa con sus accesorios normales. — Uso industrial. — 8) Una limadora monopolea marca Awek, modelo 600, Nº 7.429, recorrido útil de torpedo 620 mm, con mesa de fundición de 345 mm, x 600, con ocho cambios de velocidades, completa con todos sus accesorios normales de fábrica. — Accionada eléctricamente. — 9) Dos soldadoras eléctricas marca Lincoln, numeros A0240528 y A 161588, tipo rotativas, de 5.3 KVA, hasta 300 amp., completas con sus accesorios normales de fábrica: pinzas, cables, caretas y demás elementos componentes de la principal. — Uso industrial. — Base en Block: $ 18.105.319. — Base por Máquina: separadamente y en el orden expresado precedentemente: 1) $ 1.581.748; 2) pesos 6.426.536; 3) $ 253.080, 4) $ 1.968.960; 5) $ 1.087.399; 6) $ 2.966.094; 7) $ 1.977.396; 8) $ 1.349.757 y 9) $ 164.783. c|una. Ventas al contado, debiendo percibir el martillero en el acto del remate de parte de los adquirentes, el importe total del precio de compra, más su comisión del 10 %. — Los adquirentes en block o al detalle podrán optar en el mismo acto de facilidades de pago de hasta el 70 % de la base, con garantía prendaria a favor del Banco actor, a tres años de plazo con amortizaciones trimestrales. — La primera cuota será abonada a los tres meses del auto aprobatorio de la subasta, aún cuando no se hubiera constituido la garantía. — Interés fluctuante o a tasa fija del 6,5 % anual pagadero por trimestre vencido. — Tasa efectiva 6,66 %. — En este último supuesto, el Banco rajustará periódicamente el monto del capital prestado, siendo de aplicación las cláusulas Nros. 18 y 19 del Form. 1753 B y Circular X-2-8. — En caso de opción de las facilidades sujetas a la aceptación del Banco (art. 9, Circ. X-2-8), el martillero percibirá el 30 % de la base, más la diferencia entre el precio de venta y la base, más la comisión del 10 % sobre el total de la venta, en concepto de comisión del martillero, en efectivo. — Venta libre de gravámenes preexistentes y en el estado en que se encuentran los bienes, los cuales podrán ser revisados en Donado 1446 de Bahía Blanca —domicilio de la parte demandada—, de 9 a 11 horas, de lunes a viernes hábiles. — El desarmado de las máquinas correrá por cuenta del comprador. — En caso de que la compra sea al contado, la entrega de las máquinas se efectivizará a partir de la fecha de aprobación de la subasta y hasta siete días posteriores a su aprobación, corriendo por cuenta del comprador, los gastos de estadía por su demora en retirarlas. — Si la compra es con facilidades, las máquinas podrán ser retiradas tras la formalización de la operación de crédito con el Banco Nacional de Desarrollo. — En caso de optar por la compra con facilidades, éstas serán otorgadas con prioridad a aquellos compradores que estén vinculados con la actividad industrial. — Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre, dirigidas al Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Bahía Blanca, calle Chiclana 402 o al martillero interviniente, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañadas de la seña y comisión correspondiente al total de su oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria, especificándose el bien que desea adquirir. — Las mismas se recibirán hasta las 24 horas antes de la subasta. — Su existencia será anunciada por el martillero antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el rematador. — Si ésta resultara de monto igual a aquélla, la oferta bajo sobre tendrá preferencia. — E|L.: del: Vale. Sobrerraspado: 0022, $ 164.783. — Valen. — Sobrerraspado: 10 % - 10 %: Valen.

Nota: Este edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahí Blanca, setiembre 11 de 1979. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 359.800 e. 20|9 Nº 62.654 v. 24|9|79